



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

15 DE MAYO DE 2004

Suplemento
6437

No. 18971

Plan Municipal de Desarrollo

2004 – 2006
Cunduacán,
Tabasco.



Aprobado por el H. Ayuntamiento en Sesión
extraordinaria el 16 de abril de 2004, Acta
número 5

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....

INTRODUCCIÓN.....

ALCANCES DEL DOCUMENTO.....

FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....

DENOMINACIÓN.....

TOPONIMIA.....

ESCUDO.....

RESEÑA HISTÓRICA.....

DIAGNÓSTICO DE GABINETE.....

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....

ACTIVIDAD ECONÓMICA.....

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.....

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FINANZAS MUNICIPALES.....

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....

I. DESARROLLO ECONÓMICO.....

ii. DESARROLLO RURAL Y URBANO.....

iii. DESARROLLO SOCIAL.....

IV. SEGURIDAD PÚBLICA.....

V. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....

VI. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.....

MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO.....

MISIÓN DEL MUNICIPIO.....

VISIÓN DEL MUNICIPIO.....

VISIÓN Y OBJETIVOS POR EJE RECTOR.....

VISIÓN EN EL EJE RECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL EJE RECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

VISIÓN EN EL EJE RECTOR DE DESARROLLO RURAL Y URBANO.....

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL EJE RECTOR DE DESARROLLO RURAL Y URBANO

VISIÓN EN EL EJE RECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL EJE RECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.....

VISIÓN EN EL EJE RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL EJE RECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

VISIÓN EN EL EJE RECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL EJE RECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

VISIÓN EN EL EJE RECTOR DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.....

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS EN EL EJE RECTOR DE FINANCIAMIENTO PARA EL
DESARROLLO

PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.....

PRIORIDAD I: DESARROLLO SOCIAL

PRIORIDAD II: DESARROLLO ECONÓMICO

PRIORIDAD III: DESARROLLO RURAL Y URBANO.....

PRIORIDAD IV: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....

PRIORIDAD V: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PRIORIDAD VI: SEGURIDAD PÚBLICA.....

DIRECTORIO.....

HONORABLE AYUNTAMIENTO

TITULARES DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO A: SISTEMA DE PLANEACIÓN EN TABASCO

ANEXO B: ESTADÍSTICO

Presentación



Desde el primer día de nuestro mandato emprendimos una labor intensa para que el proceso de transición diera continuidad a los trabajos que de forma permanente se realizan en el Ayuntamiento. Tuvimos claro que para avanzar con mayor certidumbre es imprescindible una guía que nos permita establecer las prioridades que se ha planteado la nueva administración.

Con este objetivo se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2004-2006; el conocer la problemática, carencias y necesidades de la población que identificamos durante el período de campaña y que no sólo fue una percepción de nuestra parte, sino que surgió del contacto directo con los ciudadanos que nos brindaron su confianza, nos proporcionaron los elementos básicos para la realización de una buena planeación.

En postcampaña solicitamos la participación de todas las fuerzas sociales, proponiendo una alianza de trabajo que permitiera avanzar en el cumplimiento de las metas planteadas y que ahora se plasman en este documento rector de gobierno, teniendo siempre presente una visión de mediano y largo plazo en beneficio de nuestra sociedad.

Es por ello que hemos incluido en el Plan programas y acciones de gobierno posibles de concretarse durante este periodo y que representan un beneficio real, no nos enfocamos a la realización de obra sin objetivo, sino al mejoramiento de la infraestructura orientada a la realización de servicios sociales, prestación de servicios públicos, desarrollo de los infantes, actividades recreativas y culturales y todo aquello que contribuya al bienestar integral de los cunduacanenses.

Tenemos la total disposición de trabajar con el Gobierno Estatal y Federal mediante los mecanismos de coordinación y colaboración que contempla la ley, con respeto a las competencias de cada orden de Gobierno.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos delega al gobierno municipal los servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles
- Parques y jardines
- Seguridad Pública y Policía Preventiva Municipal y Tránsito

Cabe mencionar que los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tránsito aún se encuentran en vías de inicio de los procesos de Municipalización en varios Municipios del Estado de Tabasco, como lo es el nuestro. Siendo otros rubros, no menos importantes como la salud y la educación, competencia del Gobierno Estatal, lo que no limita al municipio para realizar labores conjuntas.

A la fecha tenemos excelente relación con buen número de Servidores Públicos al servicio tanto de la Federación como del Estado, pues perseguimos el objetivo común de trabajar para los demás, cumpliendo con los ciudadanos al darles un verdadero servicio público independientemente de la identificación política que cada uno tiene, dejando atrás los rencores históricos y pugnando diariamente por acciones cuyo objetivo son el beneficio del pueblo, pues somos un gobierno con orientación eminentemente social.

Para dar cumplimiento a lo acordado, trabajamos en un marco de responsabilidad, justicia, transparencia y tolerancia, pero sobre todo con un gran compromiso, pues nuestra función pública debe garantizar el desarrollo integral de nuestros conciudadanos. El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 refleja la voluntad de convertir nuestro municipio en un lugar habitable, digno y atractivo para las inversiones, propiciar las condiciones que favorezcan las oportunidades de desarrollo y prosperidad dentro de un marco de equilibrio económico y social.

El reto es grande pero nuestro empeño por salir adelante lo es aún más, tenemos la plena confianza de que alcanzaremos las metas que se han consensado en este Plan de Desarrollo entre el Gobierno y la Comunidad.

Te exhortamos a unirte a esta gran iniciativa convencidos que sólo con tu participación podremos edificar un Municipio y una Ciudad digna de heredar a las nuevas generaciones.

César Francisco Burelo Burelo

Presidente Municipal

Introducción

Todo gobierno municipal que inicia sus actividades está inmerso en un proceso de definición de objetivos y estrategias que le permitan ejecutar las acciones necesarias para atender las demandas ciudadanas más importantes y propiciar el desarrollo de sus comunidades. Asimismo, todos los gobiernos municipales están obligados por ley a generar su Plan Municipal de Desarrollo.

Las ventajas son múltiples: por una parte se identifica la problemática de sus localidades y las vías de acción más adecuadas para resolverlas, todo desde una perspectiva realista y viable; por la otra, se busca institucionalizar la planeación en la administración municipal, para garantizar que durante el ejercicio de nuestra gestión las funciones estén en la posibilidad de cumplir con los objetivos y estrategias planteados originalmente.

Al iniciar una administración municipal es tan importante definir qué se quiere alcanzar como los mecanismos operativos, prácticos y de seguimiento para hacerlo. Este documento proporciona alternativas que resuelvan estos problemas y pretende ofrecer soluciones concretas a los mismos.

Alcances del documento

Este documento es el producto de un Taller de Planeación Estratégica que se llevó a cabo en el que participó personal de BANOBRAS y funcionarios del ayuntamiento.

Asimismo, incluye trabajo de gabinete que incorpora información legal,

estadística y económica obtenida de las principales fuentes de información especializada y relacionada con los municipios.

El resultado de estos trabajos fue la obtención del Documento Base del Plan Municipal de Desarrollo, que incluye lo siguiente:

Diagnóstico Municipal: Identificación de las debilidades y fortalezas que enfrenta el municipio, así como, en su caso, de los cambios sociales y económicos más importantes en los que se encuentra inmerso.

Visión: La definición del municipio que se pretende tener al final de la administración municipal, construyendo su viabilidad a partir del diagnóstico realizado.

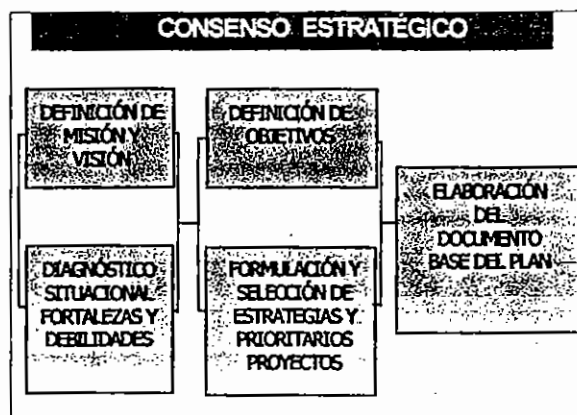
Misión: La presentación de la forma en que debe actuar la administración municipal, haciendo énfasis en sus más importantes valores y principios.

Objetivos: Las principales actividades o acciones de carácter general que pretende llevar a cabo la administración municipal y que permitirán al municipio alcanzar la visión definida y resolver la problemática detectada aprovechando las fortalezas con que cuenta, en un marco que también está determinado por los cambios que experimenta el municipio.

Estrategias: La definición de las distintas vías o líneas de acción que es necesario instrumentar para cumplir con los objetivos determinados. Estas pueden entenderse como actividades de nivel medio, es decir, más concretas que los objetivos pero más generales que los proyectos.

Listado de proyectos: Es la enumeración de los proyectos a nivel de idea que son necesarios para concretar cada una de las estrategias. Es el nivel más específico y particular y está relacionado directamente con las actividades de los distintos funcionarios municipales.

En la gráfica puede observarse como se interrelacionan los distintos elementos o, en otras palabras, se ilustra la metodología aplicada: mediante el diagnóstico municipal se define la realidad del municipio, a partir de ella se construye la visión y misión del municipio, lo cual es profundamente útil, ya que lo que se quiere y los valores o principios parten de un contexto concreto y específico lo que los dota de viabilidad y pertinencia.



X Partiendo de estos tres elementos, se determinan los objetivos del municipio, los cuales son posteriormente aterrizados en estrategias. Son los primeros pasos para Partiendo de estos tres elementos, se determinan los objetivos del municipio, los cuales son posteriormente aterrizados en estrategias. Son los primeros pasos para definir las acciones que nos permitirán alcanzar la visión que nos hemos establecido, o lo que es lo mismo, el municipio que deseamos entregar a la ciudadanía al terminar nuestra gestión.

Finalmente, se identifican los proyectos concretos que al ser ejecutados nos permitirán avanzar en la transformación del municipio.

Algo fundamental, que no debe soslayarse, es que existe una alineación, es decir, que cada proyecto permite materializar estrategias y que cada una de éstas coadyuva en la consecución de los objetivos, que a su vez son las vías para que el municipio pase de su situación actual a su visión para el término de la administración.

Esta alineación permite que todas las acciones que ejecutemos se dirijan en el mismo sentido y, en conjunto, logren transformarlo con efectividad en una localidad que se ajuste a las aspiraciones de sus ciudadanos.

Por otra parte, cabe mencionar que el diagnóstico municipal se realizó considerando los ejes rectores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco y que engloban todas las posibilidades de acción de un gobierno municipal; los ejes rectores son:

- Desarrollo Económico
- Desarrollo Rural y Urbano
- Desarrollo Social

- Seguridad Pública
- Modernización de la Administración Pública
- Financiamiento para el Desarrollo

Partiendo de este diagnóstico se generaron objetivos para cada uno de esos ejes rectores. Las estrategias fueron desarrolladas para cada objetivo, aterrizándolas con proyectos.

El Documento Base del Plan Municipal de Desarrollo se podría definir entonces, no como el plan en sí mismo, sino como la parte medular y central del Plan Municipal de Desarrollo. Entre estos aspectos adicionales, tenemos:

- Integración de las instancias rectoras de la planeación municipal
- Consultas públicas a la ciudadanía
- Diagnóstico municipal detallado
- Plataforma política
- Compromisos de campaña
- Otros que marque la legislación local

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo tuvo tres etapas delimitadas por el calendario político del municipio. La primera fue durante la campaña electoral en la cual se creó una plataforma política que se enriqueció con la consulta representada por la opinión pública a través de ciudadanos, líderes comunitarios y participación de personalidades locales con amplia visión de desarrollo.

La segunda etapa corresponde al periodo postelectoral durante el cual se recogieron nuevas demandas de los ciudadanos, se reorientaron las prioridades y se formuló el programa de los Primeros 100 Días de Gobierno.

La tercera etapa corresponde a la planeación estratégica y a la formulación de los programas y objetivos de las dependencias municipales.

Durante el proceso de planeación se analizó la demanda captada con el propósito de discernir la viabilidad de las líneas estratégicas de desarrollo y asegurar aciertos.

Además de los ya mencionados, el proceso tuvo como fuente principal, la asistencia técnica proveída por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC a través de la realización del taller de Planeación Estratégica, la

asesoría para definir líneas y objetivos estratégicos; la elaboración del documento base del presente plan y sus anexos. Aprovechamos este espacio para reconocer y agradecer ampliamente la aportación que su interés, experiencia y profesionalismo imprimió a este documento, ya que su ayuda fue determinante para la calidad y objetividad de su contenido.

Por ello el Plan está estructurado con los elementos siguientes: descripción del municipio, diagnóstico de gabinete, diagnóstico situacional, misión y visión, visión y objetivos por eje rector, y plan estratégico. Todos ellos en concordancia con la proyección de comunidad eminentemente social que desea la mayoría de los cunduacanenses.

La administración municipal ejecutará el plan, controlará las acciones, le dará seguimiento y en la medida en que sea necesario, redefinirá programas para adecuarlos a las circunstancias futuras.

Fundamento legal del plan municipal de desarrollo

La planeación del desarrollo de municipios del Estado de Tabasco está normada principalmente por la Ley de Planeación; el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco.

El Municipio de Cunduacán presenta su Plan Municipal de Desarrollo para dar cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en estos documentos. Los artículos directamente relacionados con este derecho y compromiso municipal son los siguientes.

Ley de planeación

Capítulo primero.

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la presente Ley.

Capítulo segundo.

Artículo 14.- La Planeación Estatal del Desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y por los

municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Capítulo cuarto.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período Constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 27.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los planes municipales y de los programas que de ellos se deriven, será extensiva a las entidades paramunicipales.

Ley orgánica de los municipios del estado de tabasco

Título segundo

Capítulo III.

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

I. Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales;

Título cuarto

Capítulo II.

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;
- III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas

Título séptimo.

Capítulo único

Artículo 119. El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado. Por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;
- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Descripción general del municipio

Denominación

Cunduacán

Toponimia

La palabra Cunduacán proviene de los vocablos mayas cum-ua-can, que significan: "Lugar de ollas de maíz y culebras".

Escudo

El escudo tiene como figura central una olla que contiene panes (tortillas) y serpientes. Sobre de ella están las cabezas de un español y un nativo que representan el mestizaje racial y cultural. Las manos en el doble círculo significan la confraternidad. Debajo está la palabra náhuatl "ANAHUACALLI", que significa "Casa de Sabios" o "Casa de Reyes", en referencia al título de "Cuna de hombres ilustres" con el que se le distingue al municipio.



Reseña histórica

Los primeros pobladores

Aún cuando no se conoce con exactitud la fecha de la fundación de la actual cabecera municipal según el historiador Manuel Gil y Sáenz en el año de 1625 el antiguo pueblo de Cunduacán desapareció hundido y los sobrevivientes se establecieron entre los pueblos indígenas de Cucuiltupa y Cimatán que en la actualidad son barrios de la ciudad.

Posteriormente la población fue ocupada por los ahualulcos provenientes de Huimango, Cúllico y Anta, que por alguna razón adoptaron el gentilicio de cimatanes. Dedicados al cultivo y explotación del cacao, establecieron intercambio comercial con pueblos de la península de Yucatán y del Altiplano Central.

A la llegada de los españoles (1518), había numerosos asentamientos en la orilla del río Chacalapa (hoy, Cunduacán) que en ese tiempo era un brazo del río Mezcalapa, siendo Cimatán (Cunduacán) el principal centro comercial de la región.

El 8 de septiembre de 1739 el gobierno colonial lo reconoce como pueblo de la provincia de Tabasco.

El 27 de octubre de 1826 se le otorgó la categoría de villa, con el nombre de Natividad de Cunduacán.

Personajes Ilustres

José Eduardo de Cárdenas y Romero.- (1765-1821)- Doctor en Teología. Como diputado en las Cortes de Cádiz (España) presentó un documento titulado "Memorias" en el que denunciaba el abandono en que se encontraba la Provincia de Tabasco. De regreso a Tabasco cuando ya había estallado el movimiento independentista de Miguel Hidalgo, se mantuvo fiel al rey Fernando VII. Regresó a su natal Cunduacán como vicario in cápite de la parroquia de la Virgen de la Natividad, donde murió.

Agustín Ruiz de la Peña y Urrutia.- (1790-1868).- Primer Gobernador del Estado por la Constitución de 1824.

Manuel Sánchez Mármol.- (1829-1912).- Abogado, escritor, periodista y político. Orientó la lucha contra la invasión extranjera en favor de la causa liberal, levantando el ánimo del pueblo con sus periódicos: "El Disidente" y "El Aguila Azteca". Fue secretario general del gobierno del coronel Gregorio Méndez; Diputado local en los estados de Veracruz y Tabasco; Senador y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. En 1879 fundó el Instituto Juárez de Tabasco (hoy Universidad Juárez Autónoma de Tabasco) siendo su primer director. Sus obras literarias más sobresalientes fueron las novelas: "Pocahontas", "Juanita Souza" y "Antón Pérez".

Arcadio Zentella.- (1844-1920).- Periodista, escritor, político y maestro. Nació el 12 de enero. Combatió el imperio de Maximiliano en los periódicos "El Radical", "La Idea", "La Civilización", "El Demócrata" y "Unión Liberal". Es considerado precursor de las escuelas rurales en Tabasco, por su trabajo al frente del departamento de Educación en el Estado. Su obra literaria es vasta, destacando la novela "Perico". Fue catedrático de física y química en el Instituto Juárez de Tabasco. Murió en la Ciudad de México el 12 de julio.

Alfonso Taracena.- Historiador y periodista. Biógrafo de Francisco I. Madero, es el principal autor mexicano sobre la revolución maderista. Escribió también la "Historia de la revolución en Tabasco". Fue galardonado con el premio Juchimán de Plata, presea otorgada por el Gobierno del Estado y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Regino Hernández Llargo.- (1894-1976). Periodista. Fundó en la capital de la República las revistas: "Hoy", "Mañana", "Siempre", e "Impacto".

Francisco Quevedo Ara.- (1864-1940).- Músico y escritor. Autor de la "Lira Popular" y "Cantares Yucatecos". Virtuoso de la guitarra, su nombre trascendió las fronteras mexicanas.

José Luis Inurreta de la Fuente.- (1888-1960).- Diplomático, poeta, y compositor musical. Embajador de México en Inglaterra y Bélgica. Su obra poética más destacada es: "Página Azul"; en música: "Encanto de la Selva" y "Matrimonios por Contrato", además de una colección de valsés y sonés tabasqueños.

Rosendo Taracena Padrón.- (1865-1964).- Educador. Dedicó 65 años de su vida a la enseñanza. Fundó varias escuelas en la región, destacando el Instituto Comalcalco. Como pedagogo escribió: "Apuntes Históricos de Tabasco" y "Geografía e Historia del Estado de Tabasco".

Cecilio Cupido.- (1863-1957).- Músico y escritor. Autor de obras musicales como: "Amanecer Tabasqueño", "Noche Tabasqueña" y "Mis Blancas Mariposas". Fue director de música en varias escuelas durante la dictadura garridista.

Jesús Manuel Arias Pedraza.- (1891-1975).- Escritor y poeta, es autor de "Parábolas Criollas" y un delicado conjunto de poesías.

Fidencia Fernández Sastré.- (1844-1924).- Liberal famosa por su belleza, burló a José Eduardo González Arévalo, jefe de la intervención francocontradista en Tabasco cuando éste pretendía desposarla.

Cronología de hechos históricos

1840.-17 de septiembre.- José Evaristo Sánchez, defensor del federalismo en Tabasco fue asesinado por órdenes del gobierno centralista de Francisco de Sentmanat.

1863.- 1º de noviembre.- Batalla de El Jahuactal. Tropas republicanas al mando del Coronel Gregorio Méndez Magaña obtuvieron el triunfo sobre Arévalo y sus fuerzas francocontradistas.

1922.- El Congreso garridista disolvió el Ayuntamiento presidido por José María Gómez Piedra.



Monumentos Históricos

Arquitectónicos:

Las Mirandillas.- Iglesia en ruinas ubicada en la antigua hacienda del presbítero José Eduardo de Cárdenas (1750) hoy ranchería La piedra primera Sección.

Iglesia de la Virgen de la Natividad.- Ubicada en el centro de la ciudad. (Siglo XVIII aproximadamente).

Escultóricos:

Monumento El Jahuactal.- Representación de la victoriosa batalla de los republicanos tabasqueños contra las fuerzas intervencionistas francotraidoras.

Monumento a Tabscoob.- En memoria al cacique mayor de Potonchán que tuvo el primer encuentro con los españoles, y de cuyo nombre se derivó el de la entidad.

Obras de Arte

Esculturas

El Resurgimiento, de Silva.

Murales

La Batalla de El Jahuactal, ubicado en la calle Pedro Méndez esquina 1º de Noviembre.

Literatura

"El Brindis de Navidad", Lecturas Académicas, Pocahontas, Juanita Sauza y Antón Pérez, de Manuel Sánchez Mármol.

Fiestas, Danzas y Tradiciones:

Del 1º al 5 de mayo, feria municipal;

8 de septiembre, Aniversario de la Fundación de Cunduacán.

Leyendas

La que dice que por culpa de una mula que se echó, la Virgen destinada a Cunduacán se quedó en Tacotalpa.

La del Chamula y el Cunduacanense que convertidos en culebra y rayo respectivamente, en una acalorada pelea, hundieron el viejo pueblo de Cunduacán el 8 de septiembre de 1625.

Tradiciones y Costumbres

Danza de los Gigantes.- Baile chontal de origen prehispánico.

El día de la Pintadera (20 de enero).- Al comenzar el carnaval las gentes se pintan unas a otras.

Trajes Típicos

Las mujeres falda larga y floreada con bastante vuelo y blusa blanca de algodón con cuello bordado de flores con punto macizo, los hombres utilizan pantalón y camisa blanca de manta, paliacate rojo al cuello, sombrero chontal, morral, machete y bush.

Artesanías

Se elaboran diversos artículos de cerámica.

Gastronomía

Dentro de la gastronomía típica de Cunduacán destacan los siguientes:

Alimentos

Picadillo de pavo, barbacoa de res, pescado asado y frito, caldo de puchero, frijol con puerco, tamalitos de chipilín y de frijol y embutidos.

Dulces

De coco con panela o piña, de papayitas tiernas en almíbar (oreja de mico), de limón.

Bebidas

Chorote (refresco de maíz cocido revuelto con cacao), aguas frescas de naranja, tamarindo y guanábana y se prepara el chocolate a base de cacao combinado con agua o con leche.

Deporte

Hay una unidad deportiva donde pueden practicarse la mayoría de las disciplinas deportivas a nivel popular como fútbol, básquetbol, voleibol, frontón, un campo para la practica de béisbol y softbol, un palacio de los deportes y canchas de usos múltiples en varias partes de la cabecera municipal.

Religión

La religión predominante en el municipio es la católica, seguida por la evangélica, la no evangélica y otras religiones.

La población sin religión representa el 16.8% del total de la misma, de 5 años y más, la cual se registra en el cuadro siguiente:

Religión	Población	%
Católica	52,907	57.7
Protestantes y evangélicas	11,505	12.5
Bíblicas no evangélicas	11,045	12.0
Judaica	0	-
Otras religiones	93	0.1
Sin religión	15,377	16.8
No especificado	788	0.9
Total	91,715	100.0

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Medio físico

Localización

El municipio de Cunduacán se localiza en la región de la Chontalpa tabasqueña, teniendo como cabecera municipal a la ciudad de Cunduacán, ubicada entre los paralelos 18°03' de latitud norte y 93° 10' de longitud oeste.



Colinda al norte con los municipios de Comalcalco y Jalpa de Méndez, al sur con el municipio de Centro y el estado de Chiapas, al este con los municipios de Nacajuca y Centro y al oeste con el municipio de Cárdenas.

Orografía

Tiene una conformación plana, siendo la mayor elevación de 40 msnm. La altura de la cabecera municipal es de 10msnm.

Hidrografía

Los principales ríos y arroyos que riegan este municipio son: Samaria, Guayabal, Cuxcuchapa y el arroyo Tular. Existen dos lagunas de importancia: Ballona, Cucuyulapa y Chiribital.

Clima

El clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano, régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de diciembre y enero; se aprecia una temperatura media anual de 26.2°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.5°C, y la mínima media mensual en diciembre y enero con 22.5°C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,947 mm anuales con un promedio máximo mensual de 327 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h, presentándose en el mes de junio los menores con velocidades de 18km/h.

Principales Ecosistemas

Flora

Este municipio no presenta áreas con vegetación original, con excepción de una pequeña porción de selva media perennifolia colindante con el municipio de Cárdenas. En la actualidad, los principales ecosistemas lo conforman tulares, popales y zonas ribereñas.

La laguna Chiribital poblada por abundante flora hidrófita, es considerada reserva ecológica.

Fauna

La fauna que aún se encuentra en el municipio es la siguiente:

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Mamíferos		
Tlacuache	Didelphis Marsupualis	Amenazada
mapache		Amenazada
Aves		
Zanate	Cassidix Mexicanus	No Amenazada
Pijje	Dendrocygna Autumnalis	Amenazada
Garza Blanca	Casmerodiis Albus	No Amenazada
Pea	Pisilorhinus Mono	Amenazada
Paloma		Amenazada
Chachalaca	Ortalis Vetula	Amenazada
Reptiles		
Toloque	Basicus Vittatus	Amenazada
Nauyaca	Bothrops Sp	Amenazada
Garrobo		Amenazada
Iguana		Amenazada
Lagarto		Amenazada
Sauyan	Boa Constrictor	Amenazada
Pochitoque		Amenazada
Tortuga		Amenazada

Diagnóstico de gabinete

Desarrollo económico sustentable

Población y empleo

Evolución Demográfica

De acuerdo a las cifras oficiales del INEGI, la población total del municipio en el 2000 fue de 104,360 habitantes lo que representa el 5.5% de la población total del Estado de Tabasco con una densidad de población de 102.6 Hab/Km².

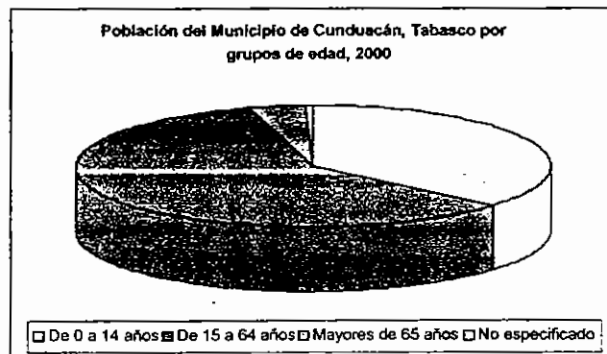
Del total de la población en el año 2000, 51,702 (49.5%) son hombres y 52,658 (50.5%) son mujeres por lo que la población femenil es marginalmente mayoritaria en el municipio y obliga a establecer una estrategia de atención especial a este sector de la población.

El 95.6% de la población es menor de 65 años. De este grupo el 36.4% tiene menos de cinco años y el 59.2% tiene entre 15 y 64 años, por su parte solo el 3.9% de la población pertenece al sector considerado en la tercera edad.

La población por grupos de edad se presenta el siguiente cuadro:

Grupos de edad 2000		
Rangos de edad	Habitantes	% con respecto a la población total
De 0 a 14 años	37,998	36.4
De 15 a 64 años	61,836	59.2
Mayores de 65 años	4,042	3.9
No especificado	484	0.5
Total	104,360	100.0
Fuente: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000. Anexo estadístico 1		

El municipio tiene una población joven. La edad mediana de la población de Cunduacán es de 20 años, en tanto que la del Estado de Tabasco es de 21 años. Ello induce a poner especial atención a estos estratos de la población.

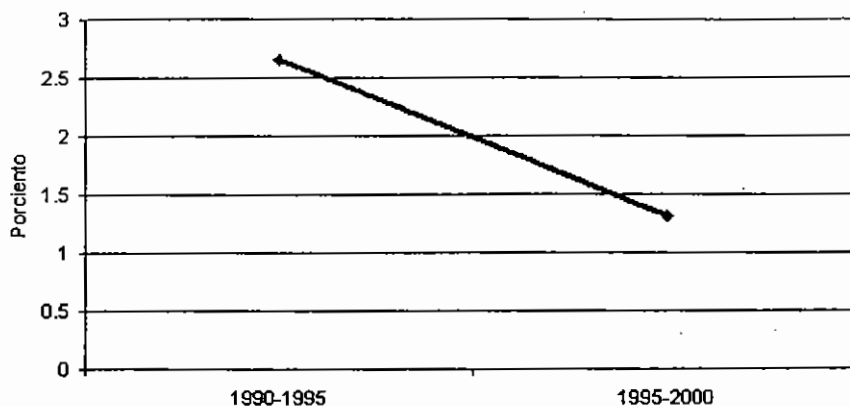


La población total del municipio en el año 1995 fue de 97,698 habitantes y en el 2000 fue de 104,360 habitantes. La tasa de crecimiento media anual en el período 1990-1995 fue de 2.65% y de 1995-2000 fue de 1.32%. Lo anterior, representa una disminución de 1.3 puntos de la tasa anual de incremento poblacional con respecto al período 1990-1995.

Por su parte, las tasas de crecimiento media anual estatal y nacional de 1995-2000 fueron de 1.8% y 1.6% respectivamente, es decir, la población del municipio creció en menor magnitud con respecto a la población estatal y nacional en ese periodo.

La desaceleración del crecimiento poblacional del municipio se puede observar en la siguiente gráfica:

Tasa de crecimiento media anual de la población por quinquenio



Fuente: INAFED.- Sistema Nacional de Información Municipal, Versión 7

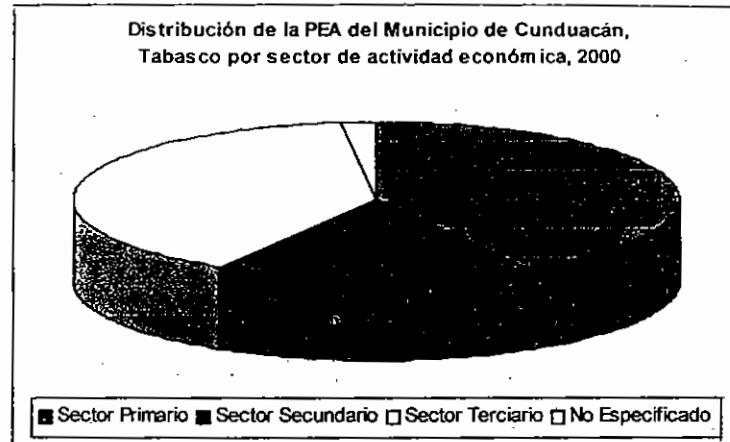
Grupos Étnicos

El municipio cuenta con una población indígena de 499 habitantes, de los cuales 457 hablan español; 105 hablan la lengua chontal de Tabasco; 36 maya; 23 náhuatl; 18 zapoteca; y el resto hablan otra lengua. Estos grupos se concentran básicamente en los poblados de Huimango primera y segunda sección.

Población Económicamente Activa por Sector

La población económicamente activa en el año 2000 fue de 32,062 habitantes de los cuales 31,419 (97.99%) estaba ocupada y 643 (2.0%) estaba desocupada. La tasa de desocupación municipal fue ligeramente mayor a la tasa de desocupación del Estado de Tabasco que fue del 1.8 % en ese año.

En el año 2000, la población ocupada en el sector primario fue de 13,188 personas y representaron el 41.92 % de la población ocupada del municipio; 5,267 personas trabajaron en el sector secundario representando el 16.76% de la población ocupada y 12,335 personas se desempeñaron en el sector terciario representando el 39.25 % de la población ocupada. En este contexto, la población del municipio tiene su fuente de ingresos básicamente en las actividades primarias.



Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

El planteamiento anterior se refuerza si se comparan las cifras de población ocupada municipal con las del estado de Tabasco para el año 2000 donde el 27.87% de la población estaba dedicada al sector agropecuario, el 18.52% a las actividades del sector secundario y el 51.25% a las actividades del sector servicios en el año 2000. En este caso, la población del Estado tiene su fuente de ingresos básicamente en las actividades terciarias.

Población ocupada por sector de actividad

La distribución de la población ocupada municipal y estatal por sector de actividad económica es la siguiente:

Distribución de la población ocupada por sector de actividad 2000			
Sectores de actividad económica	Población municipal ocupada	Porcentaje de la población ocupada en el municipio	Porcentaje de la población ocupada del Estado de Tabasco
Sector Primario	13,188	41.98	27.87
Sector Secundario	5,267	16.76	18.52
Sector Terciario	12,335	39.26	51.25
No Especificado	629	2.0	2.36
Total	31,419	100	100

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
Anexo estadístico 2 y 3.

Población ocupada por rama de actividad

Cabe destacar que 28,910 personas que representan el 86.16% de la población municipal se encuentra ocupada en las siete actividades siguientes: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza el 41.97%, en el comercio el 11.47%, en la industria manufacturera el 7.36%, en la construcción le 7.47%, en el gobierno el 4.93% y en los servicios educativos el 4.56%. De acuerdo a lo anterior estas siete actividades explican el comportamiento sustantivo de la actividad y orientación del desarrollo del municipio y de ellas dos son claves en ese comportamiento: las actividades primarias y comerciales que concentran al 53.4% de la población ocupada.

La pequeña proporción de la población que se dedica a las actividades manufactureras indica que este sector tiene un potencial de desarrollo que podría aprovecharse como una fuente de empleo para la población del municipio mediante una estrategia de apoyo al desarrollo industrial.

La distribución de la población ocupada se presenta en el siguiente cuadro:

PEA ocupada por sector y rama de actividad económica 2000

Sector	Rama	Población ocupada	% de la Población ocupada
Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,188	41.97
Secundario	Construcción	2,350	7.48
	Industria Manufacturera	2,314	7.36
Terciario	Comercio	3,605	11.47
	Servicios educativos	1,433	4.56
	Otros servicios, excepto gobierno	2,634	8.38
	Actividad gobierno	1,549	4.93
Total		28,910	86.18

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
Anexo estadístico 2 y 3.

Distribución del Ingreso

En el año 2000, el 52.4% de la población ocupada municipal percibió ingresos inferiores o iguales a un salario mínimo. Lo anterior se debe fundamentalmente a que un fuerte contingente de la población esta dedicada a las actividades primarias y a otras de baja productividad.

En ese año, 11,414 personas que estaban ocupadas en el sector primario, exceptuando minería, recibieron ingresos iguales y menores a un salario mínimo. Esta población representó el 36.5 % del total de la población municipal ocupada.

Por su parte, en el año 2000, el 37.6% de la población ocupada del Estado de Tabasco percibió ingresos hasta por un salario mínimo. En ese año, 134,178 personas que estaban dedicadas al sector agropecuario recibieron ingresos iguales o inferiores a un salario mínimo y representaron 22.4% del total de la población ocupada en el Estado de Tabasco.

Se puede adelantar que la mala distribución funcional del ingreso del municipio, se explica en buena parte a que una proporción mayor de la población de Cunduacán está dedicada a las actividades primarias de baja productividad con relación a la población dedicada a estas actividades en el Estado de Tabasco.

Población ocupada con ingresos de un salario mínimo o menos en el Municipio de Cunduacán y del Estado de Tabasco

Entidad territorial	Población ocupada	Población ocupada que recibe un salario mínimo o menos	Porcentaje respecto al total	Población ocupada en el sector primario que percibe un salario mínimo o menos 1/	Porcentaje respecto al total
Municipio de Cunduacán	31,419	16,459	52.42	11,414	36.5
Estado de Tabasco	600,310	225,466	37.6	134,178	22.4

1/ No incluye minería
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
Anexo estadístico 4 y 5.

Del total de la población ocupada, el 42% son trabajadores agropecuarios, el 11% son artesanos y obreros, el 8% son comerciantes y dependientes, el 5.0% son ayudantes peones y similares; el 5% son trabajadores domésticos y 3.9% son trabajadores en servicios personales.

En conjunto estos oficios aglutinan al 89.5 % de la población ocupada equivalente a 28,126 personas, de las cuales 15,818 personas obtuvieron ingresos iguales o menores a un salario mínimo

Cabe señalar que el 87% de los trabajadores dedicados a las actividades agropecuarias obtuvieron ingresos inferiores a un salario mínimo.

Por su parte, el 78.56% de la población ocupada como trabajador doméstico percibió ingresos de un salario mínimo o menos.

Estos datos son relevantes si se considera que una proporción importante de la población masculina trabaja en el sector agropecuario y una parte importante de la población femenina se ocupó como trabajador doméstico.

Ocupación principal	PEA Ocupada	%	Recibe un SM o menos	%	% Ocupación
Total	31,419	100	16,459	100	52
Trabajadores de la educación	1,066	3	38	0.23	3.6
Trabajadores agropecuarios	13,113	42	11,416	69.36	87.1
ARTESANOS Y OBREROS	3,519	11	937	5.69	26.6
Ayudantes, peones y similares	1,610	5	428	2.60	26.6
Operadores de transporte	1,033	3	121	0.74	11.7
Oficinistas	1,115	4	137	0.83	12.3
Comerciantes y dependientes	2,587	8	1,011	6.14	39.1
Trabajadores en servicios personales	1,241	4	403	2.45	32.5
Trabajadores domésticos	1,600	5	1,257	7.64	78.6
Trabajadores en protección y vigilancia	1,242	4	70	0.43	5.6
Otros	3,293	10	641	3.89	19.5

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
Anexo estadístico 6 al 9.

Equidad de género

En el año 2000, el 80.9% de la población ocupada, equivalente a 25,423 personas son hombres y 5,996 personas que representan el 18.95% son mujeres.

Por su ubicación en el trabajo, el 50 % de la población masculina trabajó ese año en las actividades agropecuarias y el 11.96% se desempeñaron como obreros y artesanos sumando el 61.96 % de la población de genero masculino dedicado a estas actividades.

Población masculina ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del Municipio de Cunduacán, Tabasco		
Ocupación Principal	Población ocupada	Porcentaje de participación
Total Hombres	25,423	
Trabajadores agropecuarios	12,751	50.2
Artesanos y obreros	3,041	11.9
Ayudantes, peones y similares	1,539	6.0
Operadores de transporte	1,027	4.0
Comerciantes y dependientes	1,551	6.1
TRABAJADORES EN PROTECCIÓN Y VIGILANCIA	1,202	4.7
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Anexo estadístico 10 Y 11.		

Por su parte, el 60.9% de la población femenina se contrató en las siguientes actividades: 24.8% en servicios domésticos; 17.3% como comerciantes y dependientes; 9.5% como oficinistas 9.3% en servicios de educación; 7.9% como artesanas u obreras y 7.95 % en servicios personales.

Población femenina ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del municipio de Cunduacán, Tabasco		
Ocupación Principal	Población ocupada	Porcentaje de participación
Total Mujeres	5,996	
Trabajadores de la educación	558	9.3
Artesanos y obreros	478	8.0
Oficinistas	570	9.5
Comerciantes y dependientes	1,036	17.3
Trabajadores en servicios personales	472	7.9
Trabajadores domésticos	1,490	24.8
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Anexo estadístico 12 y 13.		

En conclusión, mientras los hombres tienen como principal fuente de trabajo las actividades primarias, las actividades de las mujeres están mas diversificadas aunque prepondera el trabajo doméstico en ellas. En estas actividades prevalecen los bajos salarios.

Actividad Económica

Características y uso del suelo

La mayor parte de la superficie está clasificada como gleysoles, que son suelos de textura generalmente arcillosas o francas que presentan problemas de humedad por drenaje deficiente.

También encontramos suelos clasificados como fluvisoles, asociados a las márgenes del río Samaria, el cual atraviesa al municipio de oeste a este.

Actividades productivas

El municipio tiene una superficie total de 56,880 has. De esta superficie 23,756.8 has están dedicadas a las actividades agrícolas; 30,670.05 has. a las actividades pecuarias; 88 has. a las actividades forestales y 2,365.15 has son improductivas y están constituidas por núcleos poblacionales, cuerpos lagunares y caminos.

En orden de importancia, el uso productivo del suelo se destina principalmente al sector pecuario que ocupa el 53.7 % del territorio, en segundo lugar a las actividades agrícolas que ocupan el 41.8% del territorio y en tercer lugar a las actividades forestales que ocupan apenas el 0.2% del territorio municipal.

Agricultura

El municipio de Cunduacán es uno de los principales productores de cacao en el Estado, ocupando el 2º lugar estatal en cuanto a superficie cultivada y volumen de producción; también se cultiva maíz, plátano, caña de azúcar; pimienta, coco, frijol y naranja, y en menor escala sandía y melón.

De acuerdo a información de SAGARPA Y SEDAFOF, la superficie sembrada fue de 23,756.8 has. de ella, la actividad cacaotera ocupó el primer lugar con 9,763.41 has y representó el 41.09% del total de la superficie agrícola municipal; en segundo lugar el maíz con 5,976.48 has. y ocupó el 25.15%; en tercer lugar el plátano que ocupó 3,733.36 has y representó el 15.78%; y la caña de azúcar con 2,320.7 has representó el 9.76% de la superficie sembrada. En su conjunto estos cuatro productos concentraron el 91.78% de la superficie sembrada del municipio.

La problemática de la agricultura municipal puede resumirse en la falta de mecanización, altos costos de adquisición de semilla mejorada para cultivos básicos, inoportuna oferta de fertilizantes y funguicidas lo que ocasiona bajos rendimientos por hectárea. Adicionalmente a los problemas para la comercialización de los productos.

Ganadería

De acuerdo a información de SAGARPA Y SEDAFOF la superficie de pasto fue de 30,670.05 has.

El inventario ganadero considera 51,676 bovinos; 13,179 porcinos; 779 ovinos; 1,146 equinos, 177,708 aves de corral y 253 colmenas.

Por la extensión que ocupa, la ganadería es una actividad muy importante para la economía local, practicándose de manera extensiva con una reorientación marginal hacia la producción intensiva a través de la introducción y manejo de nuevos pastos, lo que ha permitido una mejor calidad genética, mayor control de la sanidad animal y mejor mantenimiento de la calidad nutricional del hato ganadero.

La actividad ganadera tiene varios problemas que deben superarse, entre ellos, los de organización y los de enfermedades de los animales que podrían resolverse estableciendo prácticas sanitarias, médico preventivas que permitan disminuir la presencia de enfermedades y reducir los costos por tratamiento o muerte de los animales.

Recursos Forestales

El municipio cuenta con zonas representativas de recursos forestales factibles de aprovechamiento entre los que destacan las siguientes:

Nombre Común	Nombre Científico	Status Actual
Macuilli		
Cedro Rojo	Cedrela Odorotada	Amenazada
Caoba	Swietenia Macrophylla	Amenazada
Jobo	Spondian Mombin	Amenazada
Ceiba	Ceiba Pentandra	Amenazada
Sangre	Croton Draco	Amenazada
Amate	Ficus Tecolutensis	Amenazada
Bojon	Cordia Alliodora	Amenazada

Pesca

Esta actividad es de baja escala, sólo se cuenta con 2 pequeñas lagunas: Ballona y Cucuyulapa; además de algunos cuerpos de agua acumulada en pequeños estanques naturales, que permiten una producción pesquera de autoconsumo.

Aunque es de pequeña importancia, la utilización de los cuerpos de agua para la cría de peces ha ido en aumento explotándose la tilapia, la carpa, y casta rica.

Industria

Existen en el municipio 125 pozos petroleros en explotación de los cuales se extrae una producción diaria de 170,529 barriles de petróleo y 237.0 millones de p³ de gas natural.

Las instalaciones de PEMEX cubren más de la mitad del territorio y circundan materialmente la cabecera municipal. Los principales ductos son Ciudad Pemex-Coatzacoalcos, y Cactus-Dos Bocas, que atraviesan muchas comunidades del municipio. Hay registrados 25 corredores con una longitud de 210+041 kms entre los que sobresalen Ciudad Pemex-México, Batería Samaria II- Cárdenas; Dos Bocas-Castaño, Oxiacaque-Iride, Bellota-Jolote-Paredón, los cuales transportan gas natural, hidrocarburo refinado y petróleo.

Además, se ubican las siguientes instalaciones petroleras: Batería de Separación Iride II, Samaria II, Samaria Terciario, Bellote, Cunduacán; y las estaciones de compresión: Samaria II, Bellote, y Cunduacán; la planta deshidratadora Samaria II; áreas de trampa: km 77+100 Río Carrizal D.D.V. C.; Almacenamiento, bombeo y desagüe Cunduacán; y la planta de inyección de agua Samaria.

La actividad de PEMEX debe de analizarse con cuidado ya que cada vez es menor el impacto que tiene como generador de empleo y su operación ha tenido un impacto negativo importante en el ecosistema municipal.

La actividad manufacturera todavía es incipiente; sin embargo, la localización geográfica y las vías de comunicación del municipio ofrecen condiciones estratégicas para el establecimiento de industrias en Cunduacán.

Servicios

El municipio cuenta con una central de autobuses, un banco, cajero automático, hotel, restaurantes, bares, cafeterías, café internet, sitio de automóviles, transporte urbano y rural, servicio mecánico automotriz, gasolineras, clínicas, farmacias, refaccionarias, lavanderías, teléfonos públicos.

Comercio

El municipio cuenta con 4 mercados públicos, supermercados, tiendas de autoservicios, tiendas de abarrotes, 51 tiendas de Diconsa y semanalmente se instala en la cabecera municipal un tianguis o mercado sobre ruedas.

El comercio organizado se integra en la ciudad con tiendas de abarrotes, ropa muebles, calzado, ferretería, materiales de construcción, libros, sin que este muy desarrollada esta actividad.

Turismo

La actividad turística se concentra en la Ciudad de Cunduacán, siendo esta incipiente.

Medios de Comunicación

El municipio recibe información a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado, y de la televisión estatal y nacional. Cuenta con una terminal de autobuses de segunda clase, 4 oficinas de correo, un telégrafo, telefonía particular, telefonía automática rural, radio telefonía y telefonía celular.

Transportes

La transportación se realiza a través de autobuses colectivos y taxis.

Vías de Comunicación

A Cunduacán se puede arribar por carretera; hay en el municipio 167.3 km de carreteras que pertenecen a alimentadoras estatales, las cuales cuentan con 121.5 km pavimentados y 45.8 km revestidos.

En la totalidad de la red carretera que hay en el municipio se han construido 39 puentes vehiculares.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

- Entronque carretero federal 180 Cunduacán (vía Samaria).
- Entronque carretero federal 180 Cunduacán (vía corta Cumuapa).
- Carretera estatal Villahermosa - Nacajuca - Jalpa de Méndez-Cunduacán.

Parte importante de la red carretera debe de revestirse para mejorar las condiciones para el transporte de pasaje y de mercancías para lo cual el ayuntamiento cuenta con el equipo necesario.

Desarrollo social integral

Educación

La infraestructura para impartir educación a los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, y capacitación para el trabajo está integrada por 296 centros escolares. Existe además un centro de educación especial, 25 laboratorios, 21 talleres, 11 bibliotecas escolares, 37 bibliotecas públicas en el medio urbano y rural y la División Chontalpa de la Universidad Juárez

Autónoma de Tabasco. Los centros escolares; alumnos y grupos es la siguiente:

Centros escolares, alumnos y grupos del Municipio de Cunduacán, Tabasco					
Concepto	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación para el trabajo
Escuelas	131	125	29	8	3
Alumnos hombres	7,086	17,539	8,697	5,758	20
Alumnos mujeres	7,102	15,938	7,416	5,209	103
Total	14,188	33,477	16,113	10,967	123
Grupos	363	851	181	110	7

Fuente: INAFED-Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0
Anexo estadístico 14.

La población de 15 años y más es de 65,878 habitantes, de los cuales 58,861 son alfabetas y representan el 89.4% de la población y 6,981 son analfabetas y representan el 10.5% (36 personas no especifican su condición).

El porcentaje de analfabetas en el municipio (10.6%) es ligeramente superior al del Estado de Tabasco que tienen una población analfabeta del 9.7 %.

Del total de la población mayor de 15 años que en el año 2000 ascendió a 65,878 personas solo 3,304 tenían instrucción superior y 886 estudios técnicos, comerciales o nivel medio superior. En ese año estos grupos representaron tan apenas el 6.3 % de la población mayor de 15 años.

Las mujeres tienen menores oportunidades de educación superior ya que solo representan el 37% de los 3,304 profesionistas del municipio y el 62% de los 886 con estudios técnicos y comerciales.

Por su parte el Estado de Tabasco tiene 108,196 profesionistas que representan el 8.9% de la población mayor de 15 años y 35,771 personas con estudios medios y comerciales representando el 2.9% de la población estatal. Entre ambas categorías suman 11.8% de la población mayor de 15 años en el Estado.

De acuerdo a lo anterior, el municipio tuvo en el año 2000 una mayor cantidad de analfabetas como porcentaje de su población y menos profesionistas y técnicos como proporción de la población de 15 años que el Estado de Tabasco. Ver anexo estadístico 15 y 16.

Salud

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con unidades

médicas de consulta externa y de hospitalización general de la Secretaría de Salud y del ISSSTE.

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos X y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica, y hospitalización. Hay 2 clínicas particulares en la cabecera municipal: "Sacramento" y el Centro Médico Quirúrgico de la Chontalpa.

Los servicios de salud ofrecidos por instituciones públicas se atienden a través del IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa y Marina.

La cobertura de los servicios de salud es baja si se le compara con la ofrecida en el resto del estado. De acuerdo a las cifras de INEGI para el año 2000 se tiene los siguientes datos:

La población del municipio derechohabiente de instituciones públicas es de solo el 19.4% de la población cunduacanense, en cambio la cobertura que prestan estas instituciones en el Estado de Tabasco es del 30.5%.

El 13.6% de la población de Cunduacán menor a 14 años es derechohabiente en tanto que en el Estado es del 26 %.

El municipio cuenta con 2.8 camas por cada 10,000 habitantes en tanto que el Estado tiene 7.1 camas por cada 10,000 habitantes, casi tres veces más.

Asimismo tiene 7.3 médicos por cada 10,000 habitantes y el Estado tiene 94. Ver anexo estadístico 17 y 18.

La población y su distribución según su condición de derechohabientes a los servicios de salud e institución es la siguiente:

Población y su distribución según condición de derechohabiente a servicios de salud e institución, del Municipio de Cunduacán, Tabasco								
		Distribución según condición de derechohabiente a servicios de salud						
Grupo	Población	No	Derechohabiente					
quinquenal	total	Derechohabiente	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	En otra institución	No especificado
Totales	104,360	84,102	19,583	9,290	3,619	2,234	4,633	675
0 - 14 años	37,998	31,346	6,455	2,853	1,226	681	1,767	197
Porcentaje	100	82.5	17.0	7.5	3.2	1.8	4.7	0.5

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000
Anexo estadístico 19.

Población y su distribución según condición de derechohabencia a servicios de salud e institución, del Municipio del Estado de Tabasco								
Distribución según condición de derecho habiencia a servicios de salud								
Grupo	Población	No	Derechohabiente					
quinquenal	total	Derechohabiente	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	En otra institución	No especificado
Totales	1,891,829	1,314,521	555,359	273,511	93,801	93,728	99,666	21,949
0 – 14 años	671,256	491,088	174,853	83,822	30,123	27,783	35,242	5,315
Porcentaje	100	73.2	26.0	12.5	4.5	4.1	5.3	0.8

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000
Anexo estadístico 20.

Desarrollo rural y urbano

Extensión

La extensión territorial del municipio es de 623.9 km², los cuales corresponden al 2.54% respecto del total del estado, ocupando el 12º. lugar en la escala de extensión municipal.

El municipio tiene una alta dispersión de la población.

El 41.4 % de la población habita en 10 localidades y el 58.6 % se localiza en 131 localidades.

Solo tiene dos localidades con mas de 5,000 habitantes: Cunduacán y Once de febrero, primera sección. En estas dos poblaciones habitan 23,153 personas representando el 22.19% de la población municipal.

El 77.81 % de la población habita en localidades de menos de 5,000 habitantes.

Cabe señalar que en el Estado de Tabasco, el 56.1% de la población habita en localidades de menos de 5,000 habitantes.

Lo anterior determina que se deben desarrollar estrategias muy específicas para la dotación de servicios públicos en el municipio, reforzando la actividad de los 10 centros de desarrollo regional (CDR) ubicados en:, Cucuyulapa, Gregorio Méndez, Libertad, Tierra y Libertad, Tulipán, Yoloxóchitl Segunda, Piedra Segunda, Huimango Segundo y Cumuapa para proporcionar de manera más eficiente los servicios públicos y desarrollar las actividades económicas y sociales.

Principales localidades:

Cunduacán.- Cabecera municipal. En ella se encuentran ubicados los principales edificios públicos del municipio y las representaciones estatales y federales. Las principales actividades económicas son el comercio y el servicio. La población en el año 2000 es de 16,593 habitantes y se localiza a 26 kms. de la capital del estado.

11 de Febrero Primera Sección.- La principal actividad es la agricultura (caña de azúcar, cacao, maíz y naranja). La población es de 6,560 habitantes y la distancia a la cabecera municipal es de 21 km.

Huimango Segunda Sección.- La principal actividad es la agricultura. La población es de 3,3431 habitantes y la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 8 km.

Cucuyulapa Primera Sección.- Las principales actividades son la agricultura (cacao, plátano, papaya) y la ganadería. La población es de 3,226 habitantes y la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 20 km.

Libertad.- Las principales actividades son la agricultura (cacao, caña de azúcar, maíz y naranja) y la ganadería. La población aproximada es de 3,196 habitantes y la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 18 km.

Carlos Roviroza (Tulipán).- Las principales actividades son la agricultura (cacao, naranja) y la ganadería. La población es de 2,496 habitantes y la distancia aproximada a la cabecera municipal es de 10 km.

Gregorio Méndez.- Las principales actividades son la agricultura, la ganadería y la industria petrolera. La población es de 2,100 habitantes y la distancia a la cabecera municipal es de 21.5 km. Ver anexo estadístico 21.

Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2000 llevado a cabo por el INEGI, en el municipio existen 21,862 viviendas particulares habitadas con las siguientes condiciones:

Las viviendas con techo de lámina de asbesto y metal son 13,064 y representan el 59.8% del total de las viviendas.

Las viviendas con material como madera, carrizo, bambú y tierra en pisos y paredes y que tienen techos de lamina de asbesto y metálica son 2,282 y representan el 10% del total de las viviendas del municipio.

Las viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de su vivienda y tienen drenaje son 8,183 representando el 37.4% del total de las viviendas del municipio.

Las viviendas que disponen de agua entubada dentro del terreno y tienen drenaje son 4,815 representando el 22.4% del total de las viviendas del municipio.

Las viviendas que disponen de agua entubada dentro de la casa y tienen drenaje son 3,368 representando el 15.4% del total de las viviendas del municipio.

Las viviendas que disponen energía eléctrica son el 92.3% del total de las viviendas del municipio.

Las viviendas que disponen de energía eléctrica, agua entubada dentro del terreno y tienen drenaje son 8,053 representando el 36.8% del total de las viviendas del municipio.

Comparando con el Estado de Tabasco se tiene que:

Las viviendas con techo de lámina de asbesto y metal son 215,996 y representan el 52.6% del total de las viviendas.

Las viviendas con material como madera, carrizo, bambú y tierra en pisos y paredes y que tienen techos de lamina de asbesto y metálica son 30,727 y representan el 5.0 % del total de las viviendas del estado

Las viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de su vivienda y tienen drenaje son 263,089 representando el 64.1% del total de las viviendas del estado.

Las viviendas que disponen de agua entubada dentro del terreno y tienen drenaje son 84,220 representando el 20.5% del total de las viviendas del estado.

Las viviendas que disponen de agua entubada dentro del casa y tienen drenaje son 178,869 representando el 43.6% del total de las viviendas del estado.

Las viviendas que disponen energía eléctrica son el 93.9% del total de las viviendas del estado.

Las viviendas que disponen de energía eléctrica, agua entubada dentro del terreno y tienen drenaje son 259,965 representando el 63.3 % del total de las viviendas del estado. Ver anexos estadísticos 22 al 27.

En conclusión las condiciones de la vida de la población del municipio son inferiores a las que prevalecen en el Estado de Tabasco si se toma en consideración los servicios de las viviendas y sus materiales de construcción.

Modernización de la administración pública y finanzas municipales

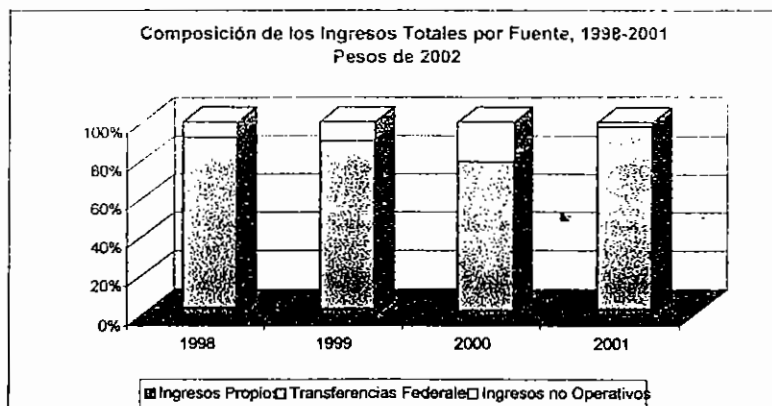
A continuación se hace un breve análisis de las finanzas públicas del Municipio de Cunduacán, Tabasco. El análisis se hace a precios constantes de 2002 y cubre los ejercicios fiscales del periodo (1998-2001). Salvo en caso que se indique precios corrientes o que se especifiquen otros periodos, se entenderá que las cifras se refieren a los precios del año 2002 y al periodo 1998-2001.

El análisis se efectúa tomando en consideración la información disponible en el INEGI por lo que se restringe al periodo 1998-2001.

Ver anexo estadístico 28 y 29.

Ingresos

Los ingresos totales del municipio crecieron a una tasa media anual de 5.48% en el periodo, impulsados básicamente por las transferencias federales que aumentaron a una tasa media anual del 7.8%, en cambio los ingresos propios apenas crecieron a una tasa anual de 0.10% en el mismo periodo y otros ingresos decrecieron.



En promedio, las transferencias del gobierno federal representaron el 87.5% de los ingresos totales del municipio, otros ingresos el 10% y los ingresos propios el 2.5%.

Composición de los ingresos totales por fuente (1998-2001)								
(Miles de pesos de 2002)								
Concepto	1998		1999		2000		2001	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ingresos Propios	4,177	3	3,995	2	3,769	2	4,189	2.5
Transferencias Federales	123,959	89	148,400	88	149,060	78	155,385	95
Otros Ingresos	11,535	8	17,055	10	39,181	20	4,338	2.5
Total	139,671	100	169,450	100	192,010	100	163,912	100
Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Fortalecimiento Financiero e Institucional								

En el año de 2001, los impuestos representan el 0.5% de los ingresos totales, los derechos el 0.6%, los productos el 0.7% y los aprovechamientos el 0.7%. En su conjunto los ingresos propios representaron solamente el 2.5% de los ingresos totales de ese año.

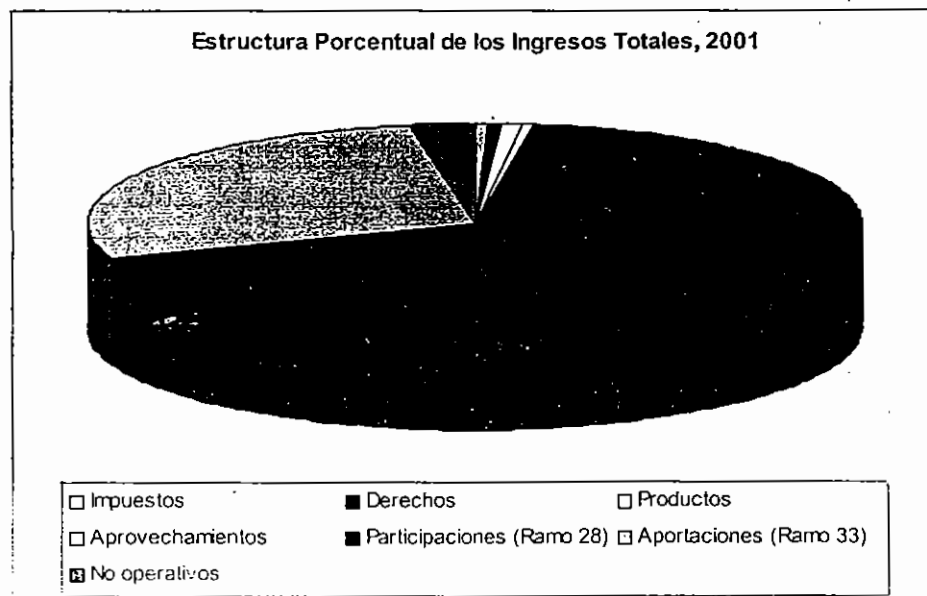
Esta cantidad es muy inferior a los ingresos propios obtenidos por los municipios mexicanos en ese año que fue del 21.2% de acuerdo a las estadísticas de finanzas públicas de estatales y municipales de INEGI.

Los impuestos obtenidos por los municipios mexicanos en 2001 representaron el 8.7% de sus ingresos totales, cifra muy superior al 0.5% recaudada por el municipio de Cunduacán ese año.

El municipio tiene una fuerte dependencia de las participaciones y aportaciones que representaron el 94.8% de los ingresos en 2001. Esta cantidad es muy superior a la registrada por el INEGI para los municipios mexicanos cuyos ingresos por estos conceptos representaron el 69.1% en ese año.

La contribución porcentual de cada componente de los ingresos totales en el año 2001, se describen en el siguiente cuadro:

Estructura Porcentual de los Ingresos Totales del Municipio de Cunduacán en 2001	
Concepto	%
Impuestos	0.5
Derechos	0.6
Productos	0.7
Aprovechamientos	0.7
Participaciones (Ramo 28)	67.0
Aportaciones (Ramo 33)	27.8
No operativos	2.6
Total	100



Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Fortalecimiento Financiero e Institucional

Egresos

Los gastos totales municipales aumentaron a una tasa media de crecimiento anual del 22.7%, destacando el gasto corriente que se incrementó en 23.7% promedio anual, impulsado por los gastos en materiales y suministros y servicios generales que aumentaron en 20.8% y 18.0% promedio anual respectivamente.

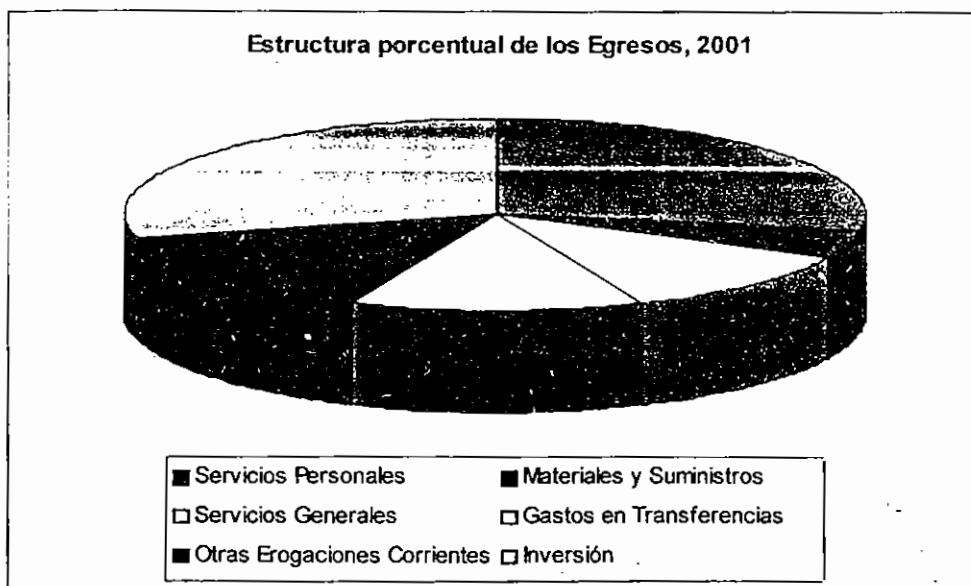
El gasto de nómina creció a una tasa anual del 5.7% en el periodo de análisis; mientras que las transferencias se incrementaron en 41.8% promedio anual:

De continuar con el fuerte crecimiento del gasto corriente que se observó en ese período se podría generar una tensión financiera del Ayuntamiento a corto plazo.

Por su parte, el gasto destinado a inversión aumentó a un promedio anual del 20.4% en el mismo periodo.

En 2001 el gasto corriente representó el 61.0% y el gasto de inversión el 29%. Los gastos por servicios personales representaron el 28% del total, los servicios generales el 5% y materiales y suministros el 11%. Sin embargo el concepto de otras erogaciones corrientes representó el 14% del total del gasto, este concepto de gasto es muy significativo comparado con las otras erogaciones y podría analizarse la posibilidad de racionalizarlo.

Estructura Porcentual de los Egresos 2001	
Concepto	%
Servicios Personales	28
Servicios Generales	5
Materiales y Suministros	11
Gastos en Transferencias	13
Otras Erogaciones Corrientes	14
Inversión	29
Total	100



Balance Financiero

Las finanzas municipales han venido estrechando los márgenes de acción del Ayuntamiento para atender las demandas ciudadanas, lo anterior como

resultado de la dinámica de sus ingresos en comparación con los gastos. Mientras los ingresos se elevaron en un 17.3% en términos reales, sus gastos aumentaron en un 84.8% en términos reales en el periodo.

De mantenerse la tendencia del periodo 1998-2001, podría quebrantarse la sustentabilidad financiera del municipio. En ese caso, se deberían tomar medidas para aumentar los ingresos propios y racionalizar el gasto corriente.

Diagnóstico Situacional

I. Desarrollo económico

Debilidades

Faltan oportunidades de empleo en el municipio lo que genera pobreza y marginación social de la población.

No hay políticas de fomento comercial lo que ha inhibido la formación de una cultura empresarial moderna en este sector.

Falta organización en el campo ocasionando que no se ejecuten proyectos agropecuarios rentables que mejoren los niveles de vida de este sector de la población.

Falta tecnificación en el sector agropecuario y forestal lo que afecta la producción y comercialización de sus productos.

Existe desconfianza de los empresarios para invertir por lo que no hay proyectos de inversión para instalar industrias y grandes comercios que propicien el desarrollo del municipio.

No se han implantado estrategias de fomento al turismo en el municipio lo que ha inhibido la formación de una cultura turística para el desarrollo de este sector.

Falta de fomento a la pequeña industria en el municipio lo que ha inhibido la formación de una cultura empresarial en este sector.

No hay una cultura de trabajo en los grupos y asociaciones de las áreas rurales y urbanas lo que resulta en trabajo disperso y menores resultados a los que se podrían obtener con una mayor organización de los productores.

Faltan canales adecuados para la comercialización de productos con efectos adversos en los ingresos de los productores del campo.

Hay escasez de servicios proporcionados por la iniciativa privada al público tales como telefonía, servicios bancarios y transporte especializado en el municipio por lo que la ciudadanía satisface estos requerimientos en otros lugares generando una derrama económica fuera del mismo.

Hay una alta demanda de recursos financieros por parte de los micro y pequeños empresarios en el municipio. La demanda insatisfecha de financiamiento a micro y pequeños empresarios está afectando el establecimiento de empresas que podrían generar mas empleos para la población de municipio.

Fortalezas

Es un punto estratégico en la región Chontalpa.

El municipio tiene una fuerte afluencia y tránsito de personas de municipios aledaños, con un alto potencial de inversión en el área comercial y hotelera.

Se tiene un clima de seguridad y paz social en el municipio, lo que resulta en un atractivo a la inversión.

Cuenta con recursos naturales abundantes y de calidad tales como: tierra, ríos, lagunas, mantos freáticos y riqueza forestal que a través de programas agroindustriales se pueden aprovechar en mejor y mayor y mejorar la calidad de vida de los cunduacanenses al reducir los índices de desnutrición.

Cuenta con la unidad de educación superior de la Chontalpa de la UJAT donde se forman recursos humanos con el perfil idóneo para apoyar el desarrollo del municipio.

Cuenta con actividad petrolera por lo que PEMEX es generadora de empleos directos e indirectos en el municipio.

La población es joven por lo que tiene un fuerte potencial humano para el desarrollo de las actividades económicas.

El Ayuntamiento cuenta con el equipo necesario para el rescate y rehabilitación de la red carretera del municipio lo que permite una respuesta inmediata a menores costos.

II. Desarrollo rural y urbano

Debilidades

Se requiere un programa de ordenamiento territorial para el municipio ya que actualmente hay un crecimiento desordenado de la población generando problemas de planeación y prestación de los servicios públicos.

Escasa colaboración ciudadana en la cabecera municipal y áreas suburbanas para mejorar la operación de los servicios públicos como recolección de basura y limpieza de calles. Una mayor participación de la población permitiría reducir los altos costos de operación en la prestación de los servicios y transferir estos recursos a otros rubros.

Falta la participación activa de los ciudadanos de las áreas rurales para mejorar el impacto de los programas federales y estatales de beneficio social lo que genera una demanda excesiva hacia estos programas y duplicidad de beneficios a las mismas personas en demérito de otras que también lo necesitan.

No existe vinculación de los programas municipales en materia de desarrollo económico con los ofrecidos por las diferentes instituciones educativas en el municipio por lo que no se aprovechan los proyectos innovadores que existen en el municipio.

Baja cobertura de agua potable en las áreas suburbanas y rurales por lo que solo el 35% de la población de las áreas rurales es atendida.

Insuficiente capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal lo que expone a la población de estas áreas a enfermedades gastrointestinales.

Faltan plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros más densamente poblados.

Escasa cultura ciudadana para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público en el área rural lo que contribuye a incrementar los costos de operación del servicio.

Altos gastos de consumo de energía eléctrica para alumbrado público en el municipio lo que absorbe recursos que se podrían destinar a mas programas de alta prioridad en beneficio de la ciudadanía.

Insuficiente cobertura de alumbrado público en comunidades rurales lo que ocasiona una demanda insatisfecha.

No existe un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos en el municipio. El tiradero a cielo abierto es un foco de contaminación.

Creciente ambulante en las localidades de mayor concentración de la población lo que genera descontento de comerciantes establecidos, invasión de espacios públicos, problemas de tránsito y seguridad.

Insuficiente capacidad de la central camionera en la cabecera municipal lo que ocasiona problemas de vialidad, en el centro de Cunduacán, molestias a la ciudadanía, a los usuarios y al comercio establecido.

Insuficiente capacidad del panteón de la cabecera municipal por lo que a corto plazo se reducirá la capacidad de respuesta del Ayuntamiento para proporcionar este servicio.

Deficiente y baja funcionalidad del rastro municipal lo que se manifiesta en la falta de higiene y control zoonosanitario antemortem y postmortem de las diversas especies: aves, porcinos y bovinos.

Falta mantenimiento de las calles en la cabecera municipal ocasionando inconformidad en la ciudadanía.

Falta mantenimiento de parques y jardines en las poblaciones de mayor concentración limitando las posibilidades para que la ciudadanía tenga espacios agradables para la convivencia y el esparcimiento.

Alto deterioro de las carreteras que enlazan a la cabecera municipal con las comunidades. Esta situación ocasiona la disminución del servicio de transporte por los elevados costos de mantenimiento de las unidades, inhibe la comercialización adecuada de los productos agropecuarios, contribuye al rezago educativo ya que los padres de familia tienen dificultades para transportar a sus hijos a las localidades que cuentan con infraestructura educativa y genera la inconformidad de la ciudadanía.

Creciente deterioro ecológico en el municipio por la contaminación ambiental, misma que está afectando la salud de la población en general y en especial la de los menores y de la gente de la tercera edad; además, esta incidiendo negativamente en la productividad del sector primario.

Fortalezas

El municipio tiene vías de comunicación.

Cuenta con un alto potencial hidrológico, hay agua abundante para los requerimientos de desarrollo industrial, comercial, servicios y agropecuario.

Hay suficiente tierra para crear reservas territoriales para los inversionistas y para creación de vivienda.

Las zonas urbanas tienen una alta cobertura de los servicios por lo que existen las condiciones necesarias para la inversión.

III. Desarrollo social

Debilidades

Hay 42 comunidades localizadas en el medio suburbano y rural con niveles de extrema pobreza ubicados en la categoría IV y V de la clasificación de SEDESOL.

La dispersión de la población obstaculiza la prestación de servicios para mejorar el nivel de vida de las comunidades marginadas.

Las mujeres tienen escasas oportunidades de empleo bien remunerado y de acceso a la educación, no obstante que representan el 50.5% de la población.

No se cuenta con una escuela de capacitación para el trabajo para las personas con un bajo nivel educativo que contribuya a preparar personas para actividades productivas, que genere opciones de empleo mejor remunerado y contribuya a reducir el alto índice de desempleo.

No hay vinculación de los programas municipales con los programas del gobierno del estado en materia de salud para realizar acciones articuladas en beneficio de la población. Actualmente el Ayuntamiento otorga apoyos económicos de forma directa a la población que podrían ser otorgados por dependencias del gobierno estatal. Una mejor vinculación de los programas eliminaría la duplicidad de acciones y permitiría atender a más personas con estos programas.

Poca atención a la vivienda en el área rural.

Falta vivienda digna en el área rural lo que se manifiesta en marginación, bajos niveles de bienestar y de salud.

Falta vivienda en las áreas urbanas lo que genera alto índice de hacinamiento.

No hay mantenimiento adecuado de la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

Es insuficiente la infraestructura recreativa y deportiva en la cabecera municipal. No hay condiciones alternativas para frenar adicciones y la desintegración familiar.

No existe el impulso necesario a las actividades recreativas, culturales y deportivas lo que genera pocas alternativas para la utilización del tiempo libre

en un contexto donde el alcoholismo es un problema de salud que esta afectando de manera creciente a la población.

Hay grupos que requieren asistencia especial, en particular entre los sectores de menores recursos económicos y socioculturales.

Fortalezas

Cunduacán cuenta con Centros Integrales de Desarrollo Social con suficiente infraestructura para atender de manera inmediata las demandas de la población de las localidades aledañas a cada una de las micro regiones del municipio en materia de educación, salud, recreación, deporte, cultura y seguridad pública.

IV. Seguridad pública

Debilidades

El municipio tiene un bajo índice delictivo en el municipio; sin embargo, se está manifestando una tendencia creciente al robo generalizado en las comunidades rurales provocando inseguridad de la población.

Falta la participación de la sociedad civil en materia de seguridad pública del municipio.

Falta capacitación del cuerpo de seguridad pública del municipio lo que genera desconfianza de la ciudadanía hacia el policía.

Falta capacitación de los delegados municipales en materia de seguridad pública en todo el municipio lo que dificulta la procuración de justicia.

Insuficiente personal de policía para ampliar la cobertura de servicios de seguridad pública en el municipio.

Mala imagen del policía municipal lo que provoca el rechazo de la población a los servicios de seguridad pública.

Fortalezas

Se cuenta con los recursos humanos, el equipo de radio comunicación y los vehículos para el recorrido de vigilancia en el municipio lo que permite adecuada cobertura en todo el municipio y una rápida respuesta a las llamadas de auxilio de la población.

V. Modernización administrativa

Debilidades

El Ayuntamiento no cuenta con el manual de organización.

No tiene el manual de procedimientos.

No tiene el reglamento interior de la administración municipal.

No se tiene el catálogo de puestos lo que genera desorganización.

No tiene un programa de capacitación para el personal.

No tiene el catálogo de servicios que proporciona el Ayuntamiento generando un alto costo de operación.

No cuenta con los reglamentos que normen la operación de los servicios prestados a la ciudadanía por lo que se trabaja en condiciones de improvisación.

No tiene el reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal del Ayuntamiento.

Hay duplicidad de funciones y triangulación de actividades en el Ayuntamiento lo que repercute en un alto costo de operación y reduce la capacidad de respuesta a las demandas a la ciudadanía.

No hay un sistema integral automatizado de la administración municipal. Lo anterior provoca una excesiva burocracia que no permite tener control oportuno y adecuado de las actividades y la información suficiente para la toma de decisiones.

Fortalezas

La nueva administración tiene la ideología política para impulsar una modernización administrativa transparente, con un esquema organizacional más adecuado para proporcionar servicios oportunos a la ciudadanía.

VI. Financiamiento para el desarrollo

Debilidades

Mala planeación de la distribución de los recursos del Ayuntamiento lo que genera inseguridad en cuanto a la aplicación de los actuales recursos.

Inconsistencia en el registro de los depósitos de los recursos captados por el

Ayuntamiento por lo que no se cuenta con los recursos para atender la demanda ciudadana urbana y suburbana.

No se cuenta con una base de datos confiable de los padrones de los contribuyentes tales como el padrón de contribuyentes del impuesto predial. Lo anterior ocasiona que el contribuyente tenga inseguridad sobre el registro del pago de sus contribuciones y desconozca y desconfíe el destino de las mismas.

No se tienen los padrones de ambulantes, de postes de sacrificio de reses y el padrón de depósitos, bares, cantinas y de meretrices.

Baja recaudación por concepto de ingresos propios del Ayuntamiento por lo que las participaciones estatales y federales son menores a las que potencialmente se podrían obtener.

No existen controles de la recaudación en las diversas áreas generadoras ingreso como son:

- Central camionera
- Mercados
- Rastro Municipal
- Registro civil
- Alberca
- Centro de desarrollo infantil
- Juez calificador
- Gimnasio
- Casa del pueblo
- Unidad básica de rehabilitación.

Alto costo por concepto de sueldos y salarios y por la prestación de los servicios públicos lo que reduce el margen de acción para atender los programas de beneficio social.

Misión y visión del municipio

Misión del municipio

Ser un buen gobierno para todos, que administre los recursos con transparencia y propicie un clima de estabilidad social y desarrollo económico para mejorar las condiciones de vida de la comunidad

Visión del municipio

Al terminar, nuestro gobierno será reconocido por los ciudadanos de Cunduacán como diferente, inmerso en un cambio positivo, que propició una infraestructura en buen estado y creo las condiciones para ser un municipio atractivo a la inversión.

Visión y objetivos por eje rector

Visión en el eje rector de desarrollo económico

La visión del municipio en materia de desarrollo económico es la siguiente:

- Que ofrezca condiciones para la inversión privada.

- Que el campo se encuentre organizado produciendo y con canales adecuados de comercialización.
- Con infraestructura en buen estado.
- Con mayores servicios de calidad.
- Con condiciones que impulsen el desarrollo de la industria y el turismo.

Para alcanzar la visión municipal en materia de desarrollo económico sustentable se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos	<p>Aumentar las oportunidades de empleo en el municipio</p> <p>Fomentar la cultura empresarial entre los micro y pequeños empresarios.</p> <p>Mejorar la organización en el campo.</p> <p>Incrementar la tecnificación y diversificación de las actividades agropecuarias y forestales.</p> <p>Aumentar la inversión privada.</p> <p>Crear la cultura turística entre la población.</p> <p>Crear la cultura empresarial en la población.</p> <p>Mejorar la organización en el campo.</p> <p>Contar con un sistema moderno de comercialización y transporte de carga para la comercialización de productos.</p> <p>Aumentar los servicios que proporciona la iniciativa privada al público tales como telefonía, servicios bancarios y transporte especializado en el municipio.</p> <p>Aumentar la cantidad de recursos financieros a los micro y pequeños empresarios en el municipio.</p>
-----------	---

Las estrategias y proyectos para alcanzar estos objetivos se describen a continuación:

Objetivos, estrategias y proyectos en el eje rector de desarrollo económico

Objetivo: Aumentar las oportunidades de empleo en el municipio.

Estrategia

Gestionar convenios con la SE, SEDET, SEDESOL e IDEFTAB para las personas desempleadas.

Crear la reserva territorial para el establecimiento de industrias que proporcionen empleo bien remunerado a la población del municipio.

Hacer gestiones con otras instancias de gobierno y con el sector privado para el establecimiento de empresas en el municipio.

Proyectos

Proyecto integral de colaboración, capacitación y de acceso a micro créditos.

Reservas territoriales

Objetivo: Fomentar la cultura empresarial entre los micro y pequeños empresarios.

Estrategia

Gestionar convenios con NAFINSA, SE y SEDET, para apoyar a la micro y pequeña empresa.

Proyectos

Convenio para apoyar la micro y pequeña industria.

Programa integral de capacitación para micro y pequeña empresa.

Objetivo: Mejorar la organización en el campo.

Estrategia

Realizar un programa de capacitación y asistencia técnica integral a productores agropecuarios, forestales y pesqueros sobre mejores técnicas de producción.

Proyectos

Programa de capacitación.

Objetivo: Incrementar la tecnificación y diversificación de las actividades agropecuarias y forestales.

Estrategia

Apoyar con maquinaria agrícola a los productores agropecuarios, forestales y pesqueros sobre mejores técnicas de producción.

Proyectos

Adquisición de maquinaria.

Objetivo: Aumentar la inversión privada.

Estrategia

Realizar reuniones para dar a conocer las diferentes fuentes de financiamiento para la inversión.

Proyectos

Programa de reuniones para los diferentes sectores empresariales.

Objetivo: Crear la cultura turística entre la población.

Estrategia

Hacer una ruta turística de eco-agro-turismo que muestre los atractivos del municipio.

Proyectos

Ruta turística de Cunduacán.

Objetivo: Crear la cultura empresarial en la población.

Estrategia

Promover la creación de asociaciones de artesanos para promover la producción y comercialización de sus productos.

Proyectos

Asociación de artesanos.

Objetivo: Mejorar la organización en el campo.

Estrategia

Realizar un programa de capacitación y asistencia técnica integral a productores agropecuarios, forestales y pesqueros sobre mejores técnicas de producción.

Proyectos

Programa de capacitación.

Objetivo: Contar con un sistema moderno de comercialización y transporte de carga para la comercialización de productos.

Estrategia

Promover la organización de productores para la comercialización de productos.

Proyectos

Red de comercialización.

Objetivo: Aumentar los servicios que proporciona la iniciativa privada al público, tales como telefonía, servicios bancarios y transporte especializado en el municipio.

Estrategia

Gestionar con la iniciativa privada la instalación de servicios tales como telefonía, servicios bancarios y transporte especializado para el municipio.

Proyectos

Convenio de colaboración con la iniciativa privada.

Objetivo: Aumentar la cantidad de recursos financieros a los micro y pequeños empresarios en el municipio.

Estrategia

Crear un pequeño fondo de participación tripartita para fomentar la inversión de los micro empresarios.

Proyectos

Fondo de participación tripartita.

Visión en el eje rector de desarrollo rural y urbano

La visión del municipio en materia de desarrollo rural y urbano es la siguiente:

Que tenga un ordenamiento territorial.

Que cuente con infraestructura de servicios públicos operando de manera eficiente.

Que cuente con servicios públicos oportunos y eficientes.

Para alcanzar la visión municipal en materia de desarrollo rural y urbano se plantean los siguientes objetivos:

Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Aumentar la participación ciudadana en la cabecera municipal y áreas suburbanas para reducir los problemas de prestación de servicios públicos como son los relacionados con la recolección de basura y la limpieza de calles.

Mejorar los sistemas de acceso a los programas federales y estatales de beneficio social en las áreas urbanas y rurales.

Objetivos	<p>Tener convenios de vinculación de los programas municipales en materia de desarrollo económico con las diferentes instituciones educativas del municipio.</p> <p>Aumentar la cobertura de agua potable en las áreas suburbanas y rurales.</p> <p>Mejorar la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.</p> <p>Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en los centros poblacionales más representativos.</p> <p>Crear la cultura ciudadana para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público en el área rural.</p> <p>Reducir los gastos de consumo de energía para alumbrado público en el municipio.</p> <p>Aumentar la cobertura de alumbrado público en comunidades rurales.</p> <p>Contar con un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos en el municipio.</p> <p>Evitar el crecimiento del ambulante en las localidades de mayor concentración de la población.</p> <p>Ampliar la capacidad de la central camionera en la cabecera municipal.</p>
Objetivos	<p>Contar con un espacio para el nuevo panteón en la cabecera municipal.</p> <p>Mejorar la funcionalidad del rastro municipal.</p> <p>Mejorar el mantenimiento de calles en la cabecera municipal</p> <p>Mejorar el mantenimiento de parques y jardines en las poblaciones de mayor concentración.</p> <p>Mejorar las condiciones de las vialidades, de las carreteras y los puentes que enlazan a la cabecera municipal con las comunidades.</p> <p>Propiciar las condiciones para mejorar el medio ambiente en el municipio.</p>

Las estrategias y proyectos para alcanzar estos objetivos se describen a continuación.

Objetivos, estrategias y proyectos en el eje rector de desarrollo rural y urbano

Objetivo: Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

Estrategia

Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Proyectos

Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cunduacán.

Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cunduacán.

Creación de reserva territorial en el municipio.

Objetivo: Aumentar la participación ciudadana en la cabecera municipal y áreas suburbanas, para reducir los problemas de prestación de servicios públicos como son los relacionados con la recolección de basura y la limpieza de calles.

Estrategia

Promover la participación de la población a través de comités ciudadanos para organizar las tareas de recolección de basura, limpieza de calles, cuidado del alumbrado público, jardines y el cumplimiento de sus contribuciones y otros servicios públicos.

Proyectos

Creación de comités ciudadanos.

Campaña de difusión sobre derechos y deberes ciudadanos.

Programa "Tabasco es un edén a Cunduacán limpio y sano ven".

Objetivo: Mejorar los sistemas de acceso a los programas federales y estatales de beneficio social en las áreas urbanas y rurales.

Estrategia

Implementar un registro de los beneficiarios de los programas federales y estatales de beneficio social en las áreas urbanas y rurales.

Proyectos

Padrón de beneficiarios de los Programas federales y estatales de beneficio social.

Objetivo: Tener convenios de vinculación de los programas municipales en materia de desarrollo económico con las diferentes instituciones educativas del municipio.

Estrategia

Gestionar convenios de vinculación de los programas municipales en materia de desarrollo económico con las diferentes instituciones educativas que atienden al municipio.

Proyectos

Convenios de colaboración del Ayuntamiento con las instituciones educativas.

Objetivo: Aumentar la cobertura de agua potable en las áreas suburbanas y rurales.

Estrategia

Construir sistemas de captación de agua en puntos estratégicos y habilitar redes de distribución en las áreas suburbanas y rurales que no cuentan con el servicio de agua potable.

Proyectos

Perforación de pozos.

Instalación de redes de conducción de agua potable en áreas suburbanas y rurales.

Objetivo: Mejorar la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.

Estrategia

Gestionar con instancias federales y estatales, la rehabilitación y aumento de la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales con participación tripartita en la cabecera municipal.

Proyectos

Rehabilitación y aumento de la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal con participación tripartita.

Objetivo: Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en los centros poblacionales más representativos.

Estrategia

Gestionar con instancias federales y estatales la construcción de cárcamos para aumentar la capacidad de tratamiento de agua residuales con participación tripartita.

Proyectos

Cárcamos en poblados con mayor densidad de población.

Objetivo: Crear la cultura ciudadana para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público en el área rural.

Estrategia

Realizar un programa de difusión para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público en el área rural.

Proyectos

Campaña de difusión para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público.

Objetivo: Reducir los gastos de consumo de energía para alumbrado público en el municipio.

Estrategia

Realizar las acciones necesarias para tener luminarias más eficientes que reduzcan consumo de energía para alumbrado público en el municipio.

Proyectos

Programa de ahorro de energía.

Objetivo: Aumentar la cobertura de alumbrado público en las comunidades rurales.

Estrategia

Instalar luminarias en comunidades rurales.

Proyectos

Adquisición e instalación de luminarias.

Objetivo: Contar con un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Estrategia

Gestionar ante las instancias federales y estatales la elaboración del estudio de factibilidad para la disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Proyectos

Estudio de factibilidad para la disposición final de residuos sólidos.

Objetivo: Evitar el crecimiento del ambulante en las localidades de mayor concentración de la población.

Estrategia

Elaborar un reglamento de funcionamiento del comercio ambulante en las localidades de mayor concentración de la población.

Proyectos

Reglamento de funcionamiento del comercio ambulante.

Objetivo: Ampliar la capacidad de la central camionera en la cabecera municipal.

Estrategia

Construir la ampliación de la central camionera en la cabecera municipal.

Proyectos

Ampliación de la central camionera.

Objetivo: Contar con un espacio para el nuevo panteón en la cabecera municipal.

Estrategia

Conseguir un terreno para el nuevo panteón en la cabecera municipal.

Proyectos

Adquisición de terreno para el nuevo panteón municipal.

Objetivo: Mejorar la funcionalidad del rastro municipal.

Estrategia

Rescatar el rastro del municipio.

Rehabilitar el rastro del municipio.

Proyectos

Programa de rescate del rastro municipal.

Rehabilitación del rastro municipal.

Objetivo: Mejorar el mantenimiento de calles en la cabecera municipal

Estrategia

Reparar las calles en la cabecera municipal

Proyectos

Rehabilitación de calles.

Objetivo: Mejorar el mantenimiento de parques y jardines en las poblaciones de mayor concentración.

Estrategia

Rehabilitar parques y jardines de las poblaciones de mayor concentración.

Proyectos

Rehabilitación de parques y jardines.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vialidad de las carreteras y puentes que enlazan a la cabecera municipal con las comunidades.

Estrategia

Rehabilitar las carreteras y puentes que enlazan a la cabecera municipal con las comunidades.

Proyectos

Rehabilitación de carreteras y puentes.

Objetivo Propiciar las condiciones para mejorar el medio ambiente en el municipio.

Estrategia

Realizar una negociación con PEMEX para mejorar las condiciones del medio ambiente.

Plantar árboles para mejorar las condiciones del medio ambiente en el municipio.

Proyectos

Programa de mejoramiento de ecosistema con PEMEX.

Proyecto de reforestación.

Visión en el eje rector de desarrollo social

La visión del municipio en materia de desarrollo social es la siguiente:

Que el municipio cuente con menor rezago social y equidad de género.

Con mejor calidad de vida.

Con mejor índice de educación.

Con mayores oportunidades para la cultura, recreación y deporte.

Para alcanzar la visión municipal en materia de desarrollo social se plantean los siguientes objetivos:

Mejorar el funcionamiento de los centros integradores de desarrollo social.

Mejorar las condiciones de atención a la mujer.

Contar con una escuela de capacitación para el trabajo para las personas con un bajo nivel educativo en el municipio.

Mejorar la vinculación con los programas del gobierno del estado en materia de salud para realizar acciones articuladas en beneficio de la población en la materia.

Objetivos

Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

Aumentar las actividades recreativas, culturales y deportivas en el municipio.

Mejorar la atención a la vivienda en el área rural.

Mejorar las condiciones de vivienda en el área urbana.

Mejorar las condiciones de vida en las comunidades con niveles de extrema pobreza con énfasis en las comunidades de mayor rezago social.

Aumentar la infraestructura recreativa y deportiva en la cabecera municipal.

Mejorar la atención a los grupos que requieren asistencia especial en particular entre los grupos de menores recursos económicos y socioculturales.

Aumentar la cobertura de los programas de asistencia social en el municipio.

Mejorar el funcionamiento de los centros integradores de desarrollo social.

Las estrategias y proyectos para alcanzar estos objetivos se describen a continuación.

Objetivos, estrategias y proyectos en el eje rector de desarrollo social

Objetivo: Mejorar la operación de los Centros de Integradores de Desarrollo Social

Estrategia

Rescatar la cabecera de los centros integradores de desarrollo social (CI) y dotarlos con suficiente infraestructura de educación, salud, recreación, deporte, cultura y seguridad pública para que atiendan de manera integral a las localidades aledañas de cada micro región en el municipio.

Proyectos

Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura instalada en la cabecera de los centros integradores.

Programa de reorganización de los Centros Integradores.

Objetivo: Mejorar las condiciones de atención a la mujer.

Estrategia

Crear un área de atención a la mujer que procure la equidad de género.

Proyectos

Programa integral de atención a la mujer.

Objetivo: Contar con una escuela de capacitación para el trabajo para las personas con un bajo nivel educativo en el municipio.

Estrategia

Gestionar con el gobierno estatal y federal la construcción de una escuela de capacitación para el trabajo para las personas con un bajo nivel educativo en el municipio.

Conseguir el terreno.

Proyectos

Escuela de capacitación para el trabajo.

Objetivo: Mejorar la vinculación con los programas del gobierno del estado en materia de salud para realizar acciones articuladas en beneficio de la población en la materia.

Estrategia

Coordinar acciones con las instituciones de salud que tienen programas en el municipio en materia de salud para realizar acciones articuladas en beneficio de la población en la materia.

Proyectos

Convenios de coordinación con el sector salud.

Objetivo: Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

Estrategia

Rehabilitar la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

Proyectos

Programa de rehabilitación de infraestructura deportiva y recreativa.

Objetivo: Aumentar las actividades recreativas, culturales y deportivas en el municipio.

Estrategia

Establecer un programa de actividades recreativas, culturales y deportivas en el municipio con la participación de la sociedad.

Proyectos

Programa de caravanas de actividades recreativas.

Objetivo: Mejorar la atención a la vivienda en el área rural.

Estrategia

Establecer un programa de atención a la vivienda en el área rural.

Proyectos

Programa de atención a la vivienda rural.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda en el área urbana.

Estrategia

Crear las condiciones para la construcción de vivienda de interés social en el área urbana.

Proyectos

Programa de atención a la vivienda urbana.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida en las comunidades con niveles de extrema pobreza con énfasis en las comunidades de mayor rezago social.

Estrategia

Orientar de manera prioritaria los recursos de los programas de combate a la pobreza a las comunidades de mayor rezago social.

Proyectos

Documento con criterios para la asignación de los recursos de los programas de combate a la pobreza.

Objetivo: Aumentar la infraestructura deportiva y recreativa en la cabecera municipal.

Estrategia

Construir la ampliación de la infraestructura deportiva, recreativa y cultural en la cabecera municipal.

Proyectos

Ampliación de infraestructura deportiva, recreativa y cultural.

Objetivo: Mejorar la atención a los grupos que requieren asistencia especial en particular entre los grupos de menores recursos económicos y socioculturales.

Estrategia

Reforzar la atención a los grupos que requieren asistencia especial en particular entre los grupos de menores recursos económicos y socioculturales.

Proyectos

Programas de asistencia social:

- Guarderías infantiles
- Desayunos escolares
- Atención a personas de la tercera edad

Objetivo: Aumentar la cobertura de los programas de asistencia social en el municipio.

Estrategia

Dar seguimiento a los diversos programas de asistencia social que ofrece el Ayuntamiento para ampliar la cobertura de los programas de asistencia social en el municipio.

Proyectos

Proyectos de asistencia especial.

Unidad básica de rehabilitación.

Procuraduría de la defensa del menor y la familia.

Atención a adolescentes en riesgo.

Atención a personas con capacidades diferentes.

Visión en el eje rector de seguridad pública

La visión del municipio en materia de seguridad pública es la siguiente:

Que el municipio cuente con una policía debidamente capacitada.

Respetuosa de los derechos humanos.

Que sea seguro y un con bajo índice delictivo.

Para alcanzar la visión municipal en materia de seguridad pública se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos	<p>Disminuir el índice delictivo en el municipio.</p> <p>Profesionalizar el cuerpo de seguridad pública del municipio.</p> <p>Profesionalizar a los delegados en materia de procuración de justicia del municipio.</p> <p>Aumentar el personal policíaco para dar mayor cobertura de servicios en el municipio.</p> <p>Mejorar la imagen del policía por parte de la ciudadanía.</p>
-----------	--

Las estrategias y proyectos para alcanzar estos objetivos se describen a continuación.

Objetivos, estrategias y proyectos en el eje rector de seguridad pública

Objetivo: Disminuir el índice delictivo en el municipio.

Estrategia

Realizar campañas de prevención del delito a la población en el municipio.

Reforzar la vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva.

Promover la denuncia ciudadana por la comisión de delitos para evitar la impunidad.

Proyectos

Campaña de prevención del delito.

Operativos de vigilancia.

Programa de concientización para propiciar la denuncia de delitos

Programa de información sobre las facultades y atribuciones de la policía preventiva.

Objetivo: Profesionalizar el cuerpo de seguridad pública del municipio.

Estrategia

Establecer convenios con dependencias del gobierno federal, estatal e instituciones privadas para proporcionar cursos de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública.

Proyectos

Convenio de capacitación para la capacitación integral de la policía para mejorar el desempeño y la prestación del servicio.

Objetivo: Profesionalizar a los delegados en materia de procuración de justicia del municipio.

Estrategia

Establecer convenios con dependencias del gobierno federal, estatal e instituciones privadas para proporcionar cursos de capacitación y adiestramiento a los delegados.

Proyectos

Convenio de capacitación para delegados en materia de seguridad pública.

Objetivo: Aumentar el personal policiaco para dar mayor cobertura de servicios en el municipio.

Estrategia

Realizar un estudio para determinar la cantidad de personal policiaco para dar mayor cobertura de servicios en el municipio.

Proyectos

Estudio sobre requerimientos de plazas policíacas.

Objetivo: Mejorar la imagen del policía por parte de la ciudadanía.

Estrategia

Establecer un programa de apoyo a la comunidad con acciones comunitarias en el municipio.

Proyectos

Programa de ayuda comunitaria de la policía.

Objetivo: Mejorar las condiciones de tránsito vehicular en el municipio

Estrategia

Gestionar un convenio para la transferencia de recursos y responsabilidades en materia de tránsito con el gobierno del estado.

Proyectos

Convenio en materia de tránsito

Visión en el eje rector de modernización administrativa

La visión del municipio en materia de modernización administrativa es la siguiente:

- Municipio transparente.
- Municipio efectivo.
- Municipio moderno e innovador.

Para alcanzar la visión municipal en materia de modernización administrativa se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos	Contar con la normatividad municipal para la mejor operación de la administración municipal. Eliminar la duplicidad de funciones y triangulación de actividades en el Ayuntamiento. Tener un sistema integral automatizado en la administración municipal.
-----------	--

Las estrategias y proyectos para alcanzar estos objetivos se describen a continuación.

Objetivos, estrategias y proyectos en el eje rector de modernización administrativa

Objetivo: Contar con la normatividad municipal para la mejor operación de la administración municipal.

Estrategia

Elaborar la normatividad municipal para la mejor operación de la administración municipal.

Proyectos

Manual de organización.

Manual de procedimientos.

Reglamento interior de la administración municipal.

Catálogo de puestos.

Programa de capacitación.

Catálogo de servicios.

Reglamentos que normen la operación de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Reglamento sobre las condiciones generales de trabajo del personal del H. Ayuntamiento.

Objetivo: Eliminar la duplicidad de funciones y triangulación de actividades en el Ayuntamiento.

Estrategia

Elaborar un diagnóstico de procesos de la administración municipal.

Proyectos

Reingeniería de procesos administrativos del Ayuntamiento.

Objetivo: Tener un sistema integral automatizado en la administración municipal.

Estrategia

Desarrollar un sistema integral automatizado de la administración municipal que cumpla con los principios de eficiencia, austeridad y transparencia del Ayuntamiento.

Proyectos

Sistema integral automatizado de administración y gestión municipal.

Visión en el eje rector de financiamiento para el desarrollo

La visión del municipio en materia de financiamiento para el desarrollo es la siguiente:

Transparente y con finanzas sanas.

Para alcanzar la visión municipal en materia de financiamiento para el desarrollo se plantean los siguientes objetivos:

Objetivos	<p>Mejorar la planeación de la distribución de los recursos en el Ayuntamiento.</p> <p>Contar con procedimientos para el depósito de los recursos captados por el Ayuntamiento.</p> <p>Contar con una base de datos actualizada de los padrones de contribuyentes para el Ayuntamiento.</p> <p>Aumentar la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento.</p> <p>Tener control de la recaudación en las diversas áreas generadoras de ingreso en el Ayuntamiento.</p> <p>Reducir el costo de operación representado en sueldos y salarios en el Ayuntamiento.</p> <p>Reducir el costo de los servicios públicos.</p>
-----------	---

Las estrategias y proyectos para alcanzar estos objetivos se describen a continuación:

Objetivos, estrategias y proyectos en el eje rector de financiamiento para el desarrollo

Objetivo: Mejorar la planeación de la distribución de los recursos en el Ayuntamiento.

Estrategia

Establecer criterios para la planeación y distribución de los recursos del Ayuntamiento.

Realizar un diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía.

Proyectos

Programa de reordenamiento del gasto.

Objetivo: Contar con procedimientos para el depósito de los recursos captados por el Ayuntamiento.

Estrategia

Elaborar un procedimiento para el depósito de los recursos captados por el Ayuntamiento.

Proyectos

Procedimiento para el depósito de recursos.

Objetivo: Contar con una base de datos actualizada de los padrones de contribuyentes del Ayuntamiento.

Estrategia

Elaborar la base de datos de los padrones de contribuyentes para el Ayuntamiento.

Proyectos

Padrón de contribuyentes del impuesto predial.

Padrón de áreas generadoras de ingreso.

Padrón de ambulantes.

Padrón de postes de sacrificio de reses en el área rural.

Padrón de depósitos, bares y cantinas.

Padrón de meretrices.

Objetivo: Aumentar la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento.

Estrategia

Diseñar procedimientos para fortalecer la recaudación de ingresos propios del municipio Ayuntamiento.

Proyectos

Campaña de recaudación.

Objetivo: Tener controles de la recaudación en las diversas áreas generadoras ingreso en el Ayuntamiento.

Estrategia

Implementar controles de la recaudación en las diversas áreas generadoras ingreso en el Ayuntamiento.

Proyectos

Controles de recaudación en las siguientes áreas:

Central camionera

Mercados

Rastro municipal

Registro civil

Alberca

Centro de desarrollo infantil

Juez calificador

Gimnasio

Casa del pueblo

Unidad básica de rehabilitación.

Objetivo: Reducir el costo de operación representado en sueldos y salarios en el Ayuntamiento.

Estrategia

Implementar procedimientos y hacer una redistribución de funciones y actividades en el Ayuntamiento.

Proyectos

Reingeniería de procesos administrativos.

Objetivo: Reducir el costo de los servicios públicos.

Estrategia

Establecer procedimientos para la redistribución de funciones y actividades del Ayuntamiento tendientes a la prestación de los servicios públicos.

Proyectos

Reingeniería de procesos operativos.

Plan estratégico del municipio de Cunduacán, Tabasco

El plan estratégico del Ayuntamiento para atender las prioridades de desarrollo integral del Municipio de Cunduacán es el siguiente.

Prioridad I: Desarrollo Social

1.- Objetivo: Promover la operación de los centros integradores de desarrollo social.

Estrategia

Reorganizar a los diez centros de desarrollo social, dando rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura de educación, salud, cultura, deporte, recreación y seguridad pública con que cuentan sus cabeceras, para que atiendan a las localidades aledañas de cada micro-región del municipio

Proyectos

Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de la cabecera de los Centros integradores.

Programa de reorganización de los centros integradores.

2.- Objetivo: Mejorar las condiciones de atención a la mujer.

Estrategia

Crear un área de atención a la mujer que procure la equidad de género.

Proyectos

Programa integral de atención a la mujer.

Proyectos productivos para fomentar mejoría económica a este sector de la población.

3.- Objetivo: Mejorar las condiciones de vida en las comunidades con niveles de extrema pobreza con énfasis en las comunidades de mayor rezago social.

Estrategia

Orientar de manera prioritaria los recursos de los programas de combate a la pobreza a las comunidades de mayor rezago social.

Proyectos

Documento con criterios para la asignación de los recursos de los programas de combate a la pobreza.

4.- Objetivo: Mejorar la atención a la vivienda en el área rural.

Estrategia

Proyectos

Establecer un programa de atención a la vivienda en el área rural.

Programa de atención a la vivienda rural.

5.- Objetivo: Mejorar la atención a los grupos que requieren asistencia especial en particular entre los grupos de menores recursos económicos y socioculturales.

Estrategia

Proyectos

Reforzar la atención a los grupos que requieren asistencia especial en particular entre los grupos de menores recursos económicos y socioculturales.

Programas de asistencia social:

Guarderías infantiles

Desayunos escolares

Atención a personas

de la tercera edad

6.- Objetivo: Aumentar la cobertura de los programas de asistencia social en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Dar seguimiento a los diversos programas de asistencia social que ofrece el Ayuntamiento para ampliar la cobertura de los programas de asistencia social en el municipio.

Proyectos de asistencia especial.

Unidad básica de rehabilitación.

Procuraduría de la defensa del menor y la familia.

Atención a adolescentes en riesgo.

Atención a personas con capacidades diferentes.

7.- Objetivo: Mejorar las condiciones de vivienda en el área urbana.

Estrategia

Proyectos

Crear las condiciones para la construcción de vivienda social en el área urbana.

Programa de atención a la vivienda urbana.

8.- Objetivo: Mejorar la vinculación con los programas del gobierno del estado en materia de salud para realizar acciones articuladas en beneficio de la población en la materia.

Estrategia

Proyectos

Coordinar acciones con las instituciones de salud que tienen programas en el municipio en materia

Convenios de coordinación con el sector salud.

de salud para realizar acciones articuladas en beneficio de la población en la materia.

9.- Objetivo: Aumentar la infraestructura recreativa y deportiva en la cabecera municipal.

Estrategia

Proyectos

Construir la ampliación de la infraestructura recreativa, cultural y deportiva en la cabecera municipal.

10.- Objetivo: Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Rehabilitar la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

Programa de rehabilitación de infraestructura deportiva y recreativa.

11.- Objetivo: Contar con una escuela de capacitación para el trabajo para las personas con un bajo nivel educativo en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Gestionar con el gobierno estatal y federal la construcción de una escuela de capacitación para el trabajo para las personas con un bajo nivel educativo en el municipio.

Escuela de capacitación para el trabajo.

Conseguir el terreno.

Adquisición de terreno.

12.- Objetivo: Aumentar las actividades recreativas, culturales y deportivas en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Establecer un programa de actividades recreativas, culturales y deportivas en el municipio con la participación de la sociedad.

Programa de caravanas de actividades recreativas.

Prioridad II: Desarrollo Económico

1.- Objetivo: Aumentar las oportunidades de empleo en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Crear la reserva territorial para el establecimiento de industrias que proporcionen empleo bien remunerado a la población del municipio.

Reservas territoriales.

Gestionar convenios con la SE, SEDET, SEDESOL e IDEFTAB para las personas desempleadas. Proyecto integral de colaboración, capacitación y de acceso a micro créditos.

Hacer gestiones con otras instancias de gobierno y con el sector privado para el establecimiento de empresas en el municipio. Programa de gestiones con las otras instancias de gobierno y el sector privado.

2.- Objetivo: Mejorar la organización en el campo.

Estrategia	Proyectos
Realizar un programa de capacitación y asistencia técnica integral a productores agropecuarios, forestales y pesqueros sobre mejores técnicas de producción.	Programa de capacitación.

3.- Objetivo: Incrementar la tecnificación y diversificación de las actividades agropecuarias y forestales.

Estrategia	Proyectos
Apoyar con maquinaria agrícola a los productores agropecuarios, forestales y pesqueros sobre mejores técnicas de producción.	Adquisición de maquinaria.

4.- Objetivo: Fomentar la cultura empresarial entre los micro y pequeños empresarios.

Estrategia	Proyectos
Gestionar convenios con NAFINSA, SE y SEDET, para apoyar a la micro y pequeña empresa.	Convenio para apoyar a la micro y pequeña industria.

Programa integral de capacitación para la micro y pequeña empresa.

5.- Objetivo: Aumentar la inversión privada.

Estrategia	Proyectos
Realizar reuniones para dar a conocer las diferentes fuentes de financiamiento para la inversión.	Programa de reuniones para los diferentes sectores empresariales.

6.- Objetivo: Aumentar la cantidad de recursos financieros a los micro y pequeños empresarios en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Crear un pequeño fondo de participación tripartita para fomentar la inversión de los micro empresarios.

Fondo de participación tripartita.

7.- Objetivo: Mejorar la organización en el campo.

Estrategia

Proyectos

Realizar un programa de capacitación y asistencia técnica integral a productores agropecuarios, forestales y pesqueros sobre mejores técnicas de producción.

Programa de capacitación.

8.- Objetivo: Contar con un sistema moderno de comercialización y transporte de carga para la comercialización de productos.

Estrategia

Proyectos

Promover la organización de productores para la comercialización de productos.

Red de comercialización.

9.- Objetivo: Aumentar los servicios que proporciona la iniciativa privada al público, tales como telefonía, servicios bancarios y transporte especializado en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Gestionar con la iniciativa privada la instalación de mayores servicios.

Convenio de colaboración con la iniciativa privada.

10.- Objetivo: Crear la cultura turística entre la población.

Estrategia

Proyectos

Hacer una ruta turística de eco-agroturismo que muestre los atractivos del municipio.

Ruta turística de Cunduacán.

11.- Objetivo: Crear la cultura empresarial en la población.

Estrategia

Proyectos

Promover la creación de asociaciones de artesanos para impulsar las artesanías del municipio.

Asociación de artesanos.

Prioridad III: Desarrollo Rural y Urbano

1.- Objetivo: Mejorar el mantenimiento de calles en la cabecera municipal.

Estrategia

Proyectos

Reparar las calles en la cabecera municipal. Rehabilitación de calles.

2.- Objetivo: Mejorar las condiciones de vialidad de las carreteras y puentes que enlazan a la cabecera municipal con las comunidades.

Estrategia

Proyectos

Rehabilitar las carreteras y puentes que enlazan a la cabecera municipal con las comunidades. Rehabilitación de carreteras y puentes.

3.- Objetivo: Aumentar la participación ciudadana en la cabecera municipal y áreas suburbanas, para reducir los problemas de prestación de servicios públicos como son los relacionados con la recolección de basura y la limpieza de calles.

Estrategia

Proyectos

Promover la participación de la población a través de comités ciudadanos para organizar las tareas de recolección de basura, limpieza de calles, cuidado del alumbrado público, jardines y el cumplimiento de sus contribuciones y otros servicios públicos. Creación de comités ciudadanos. Campaña de difusión sobre derechos y deberes ciudadanos. Programa "Tabasco es un edén ... a Cunduacán limpio y sano ven".

4.- Objetivo: Tener convenios de vinculación de los programas municipales en materia de desarrollo económico con las diferentes instituciones educativas del municipio.

Estrategia

Proyectos

Gestionar convenios de vinculación de los programas municipales en materia de desarrollo económico con las diferentes instituciones educativas que atienden al municipio. Convenios de colaboración del Ayuntamiento con las instituciones educativas.

5.- Objetivo: Contar con un Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Estrategia

Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Proyectos

Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cuauacán.

Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cuauacán.

Creación de reserva territorial en el municipio.

6.- Objetivo: Contar con un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Estrategia

Gestionar ante instancias federales y estatales la elaboración del estudio de factibilidad para la disposición final de residuos sólidos en el municipio.

Proyectos

Estudio de factibilidad para la disposición final de residuos sólidos.

7.- Objetivo: Aumentar la cobertura de agua potable en las áreas suburbanas y rurales.

Estrategia

Construir sistemas de captación de agua en puntos estratégicos y habilitar redes de distribución en las áreas suburbanas y rurales que no cuentan con el servicio de agua potable.

Proyectos

Perforación de pozos

Instalación de redés de conducción de agua potable en áreas suburbanas y rurales.

8.- Objetivo: Mejorar los sistemas de acceso a los programas federales y estatales de beneficio social en las áreas urbanas y rurales.

Estrategia

Implementar un registro de los beneficiarios de los programas federales y estatales de beneficio social en las áreas urbanas y rurales.

Proyectos

Padrón de beneficiarios de los Programas federales y estatales de beneficio social.

9.- Objetivo: Mejorar el mantenimiento de parques y jardines en las poblaciones de mayor concentración.

Estrategia

Rehabilitar parques y jardines de las poblaciones de mayor concentración.

Proyectos

Rehabilitación de parques y jardines.

10.- Objetivo: Mejorar la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal.

Estrategia

Proyectos

Gestionar con instancias federales y estatales, la rehabilitación y aumento de la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales con participación tripartita en la cabecera municipal. Rehabilitación y aumento de la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal con participación tripartita.

11.- Objetivo: Reducir los gastos de consumo de energía para alumbrado público en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Realizar las acciones necesarias tener luminarias más eficientes que reduzcan consumo de energía para alumbrado público en el municipio. Programa de ahorro de energía.

12.- Objetivo: Crear la cultura ciudadana para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público en el área rural.

Estrategia

Proyectos

Realizar un programa de difusión para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público en el área rural. Campaña de difusión para el cuidado de la infraestructura de alumbrado público.

13.- Objetivo: Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en los centros poblacionales más representativos.

Estrategia

Proyectos

Gestionar con instancias federales y estatales la construcción de cárcamos para aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales con participación tripartita. Cárcamos en poblados con mayor densidad de población.

14.- Objetivo: Aumentar la cobertura de alumbrado público en las comunidades rurales.

Estrategia

Proyectos

Instalar luminarias en comunidades rurales. Adquisición e instalación de luminarias.

15.- Objetivo: Ampliar la capacidad de la central camionera en la cabecera municipal.

Estrategia

Proyectos

Construir una ampliación de la central camionera en la cabecera municipal.

Ampliación de la central camionera.

16.- Objetivo: Contar con un espacio para el nuevo panteón en la cabecera municipal.

Estrategia

Proyectos

Conseguir un terreno para el nuevo panteón en la cabecera municipal.

Adquisición de terreno para el nuevo panteón municipal.

17.- Objetivo: Mejorar la funcionalidad del rastro municipal.

Estrategia

Proyectos

Rescatar el rastro del municipio.

Programa de rescate del rastro municipal.

Rehabilitar el rastro del municipio.

Rehabilitación del rastro municipal.

18.- Objetivo: Propiciar las condiciones para mejorar el medio ambiente en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Realizar una negociación con PEMEX para mejorar las condiciones del medio ambiente.

Programa de mejoramiento del ecosistema con PEMEX.

Plantar árboles para mejorar las condiciones del medio ambiente en el municipio.

Proyecto de reforestación.

19.- Objetivo: Evitar el crecimiento del ambulante en las localidades de mayor concentración de la población.

Estrategia

Proyectos

Elaborar un reglamento de funcionamiento del comercio ambulante en las localidades de mayor concentración de la población.

Reglamento de funcionamiento del comercio ambulante.

Prioridad IV: Modernización Administrativa

1.- **Objetivo:** Contar con la normatividad municipal para la mejor operación de la administración municipal.

Estrategia

Elaborar la normatividad municipal para la mejor operación de la administración municipal.

Proyectos

Manual de organización.

Manual de procedimientos.

Reglamento interior de la administración municipal.

Catálogo de puestos.

Programa de capacitación.

Catálogo de servicios.

Reglamentos que normen la operación de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Reglamento sobre las condiciones generales de trabajo del personal del H. Ayuntamiento.

2.- **Objetivo:** Tener un sistema integral automatizado en la administración municipal.

Estrategia

Desarrollar un sistema integral automatizado de la administración municipal que cumpla con los principios de eficiencia, austeridad y transparencia del Ayuntamiento.

Proyectos

Sistema integral automatizado de administración y gestión municipal.

3.- **Objetivo:** Eliminar la duplicidad de funciones y triangulación de actividades en el Ayuntamiento.

Estrategia

Elaborar un diagnóstico de procesos de la administración municipal.

Proyectos

Reingeniería de procesos administrativos del Ayuntamiento.

Prioridad V: Financiamiento para el Desarrollo

1.- Objetivo: Mejorar la planeación de la distribución de los recursos en el Ayuntamiento.

Estrategia

Proyectos

Establecer criterios para la planeación y distribución de los recursos del Ayuntamiento

Programa de reordenamiento del gasto

Realizar un diagnóstico de las necesidades de la ciudadanía.

2.- Objetivo: Aumentar la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento.

Estrategia

Proyectos

Diseñar procedimientos para fortalecer la recaudación de ingresos propios del municipio Ayuntamiento.

Campaña de recaudación.

3.- Objetivo: Reducir el costo de operación en sueldos y salarios en el Ayuntamiento.

Estrategia

Proyectos

Implementar procedimientos y hacer una redistribución de funciones y de actividades en el Ayuntamiento.

Reingeniería de procesos.

4.- Objetivo: Reducir el costo de los servicios públicos.

Estrategia

Proyectos

Establecer procedimientos para la redistribución de funciones y actividades del Ayuntamiento.

Reingeniería de procesos.

5.- Objetivo: Contar con una base de datos actualizada de los padrones de contribuyentes del Ayuntamiento.

Estrategia

Proyectos

Elaborar la base de datos de los padrones de contribuyentes para el Ayuntamiento.

Padrón de contribuyentes del impuesto predial.

Padrón de ambulantes.

Padrón de postres de sacrificio de reses.

Padrón de depósitos, bares cantinas.

Padrón de meretrices.

6.- Objetivo: Tener controles de la recaudación en las diversas áreas generadoras ingreso en el Ayuntamiento.

Estrategia

Implementar controles de la recaudación en las diversas áreas generadoras ingreso en el Ayuntamiento.

Proyectos

Controles de recaudación en las siguientes áreas:

Central camionera.

Mercados.

Rastro Municipal.

Registro civil.

Alberca.

Centro de desarrollo infantil.

Juez calificador.

Gimnasio.

Casa del pueblo.

Unidad básica de rehabilitación.

7.- Objetivo: Contar con procedimiento para el depósito de los recursos captados por el Ayuntamiento.

Estrategia

Elaborar un procedimiento para el depósito de los recursos captados por el Ayuntamiento.

Proyectos

Procedimiento para el depósito de recursos.

Prioridad VI: Seguridad Pública

1.- Objetivo: Profesionalizar el cuerpo de seguridad pública del municipio.

Estrategia

Establecer convenios con dependencias del gobierno federal y estatal e instituciones privadas para proporcionar cursos de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública.

Proyectos

Convenio para la capacitación integral de la policía para mejorar el desempeño y la prestación del servicio.

2.- Objetivo: Profesionalizar a los delegados en materia de procuración de justicia del municipio.

Estrategia

Proyectos

Establecer convenios con dependencias del gobierno federal y delegados en materia de seguridad estatal e instituciones privadas para proporcionar cursos de capacitación y adiestramiento a los delegados.

3.- Objetivo: Mejorar la imagen del policía por parte de la ciudadanía.

Estrategia

Proyectos

Establecer un programa de apoyo a la comunidad con acciones comunitarias en el municipio.

4.- Objetivo: Disminuir el índice delictivo en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Realizar campañas de prevención del delito a la población en el municipio.

Campaña de prevención del delito.
Operativos de vigilancia.

Reforzar la vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva.

Programa de concientización para propiciar la denuncia de delitos.

Promover la denuncia ciudadana por la comisión de delitos para evitar la impunidad.

Programa de información sobre las facultades y atribuciones de la policía preventiva.

5.- Objetivo: Aumentar el personal policiaco para dar mayor cobertura de servicios en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Realizar un estudio para determinar la cantidad de personal policiaco para dar mayor cobertura de servicios en el municipio.

Estudio sobre requerimientos de plazas policiacas.

6.- Objetivo: Mejorar las condiciones de tránsito vehicular en el municipio.

Estrategia

Proyectos

Celebrar un convenio para la transferencia de recursos y responsabilidades en materia de tránsito con el gobierno del estado.

Convenio en materia de tránsito.

Directorio

Honorable Ayuntamiento

QFB. Cesar Francisco Burelo Burelo

Presidente Municipal

Anicasio Hidalgo Zamudio

Sindico de Hacienda de Ingresos

Guadalupe Hernández Hernández

Sindico de Hacienda de Egresos

José Jesús Gómez Torres

Cuarto Regidor

Rupertino Cano Alcocer

Quinto Regidor

Socorro Cortazar Murillo

Sexto Regidor

Rogelio Cerino Torres

Séptimo Regidor

Jorge Ramírez González

Octavo Regidor

Maria del Carmen Vicente Cortazar
Noveno Regidor

Joaquín Martínez Custodio
Décimo Regidor

Armando Zapata Mendoza
Décimo Primer Regidor

Neptalí Arias Arévalo
Décimo Segundo Regidor

José de la Luz Pérez Martínez
Décimo Tercer Regidor

QFB. María Josefina Castañeda Herrera
Presidenta Honoraria del DIF

Titulares de dependencias administrativas

Lic. Oscar Enrique Ramos Méndez
Secretario del H. Ayuntamiento

L.C.P. José García Rodríguez
Director de Programación

L.C.P. Milagro Rodríguez Peralta
Directora de Finanzas

C. Herberto Blé Marín
Director Administrativo

Lic. María de la Cruz López
Directora del DIF

Psic. Verónica Custodio Frías

Directora de Atención Ciudadana

Lic. Lilitiana Díaz Figueroa

Directora de Asuntos Jurídicos

Ing. Moisés López López

Director de Obras Públicas

Ing. Jorge Vargas Acosta

Director de Contraloría

Profr. Rodolfo Morales Lázaro

Director de la DECUR

Lic. José María Castillo Madrigal

Director de Seguridad Pública

MVZ. Salvador Zapata López

Director de Desarrollo

Lic. María Tomasa Díaz Cortazar

Directora de Fomento Económico

Anexo A: Sistema de Planeación en Tabasco

La planeación del desarrollo del Estado de Tabasco y sus municipios está normada principalmente por la Ley de Planeación; el Reglamento Interior del Comité para la Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco. Estos ordenamientos incorporan las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación que norma las actividades de la administración pública federal en materia de planeación y la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación se presenta un resumen del contenido de la Ley Estatal de Planeación; el Reglamento Interior del Comité para la Planeación del Desarrollo del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco. Los resúmenes incluyen los artículos y fracciones que están estrechamente relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo o con los agentes que participan en su formulación:

Ley de planeación

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley de Orden Público e Interés Social tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

Artículo 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la presente Ley.

CAPITULO SEGUNDO

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

Artículo 14.- La Planeación Estatal del Desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y por los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los Municipios, formarán parte del sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 15.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Proceso de Planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 16.- La Secretaría de Programación, con el apoyo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en un Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, tendrá las siguientes atribuciones:

III. Asesorar, proyectar y coordinar la Planeación Municipal, con la participación que corresponda a los Gobiernos Municipales, y elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Gobernador del Estado;

Artículo 18.- A las dependencias de la administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

VI. Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas de los Gobiernos de la Federación y de los Municipios,

CAPÍTULO TERCERO

PARTICIPACION SOCIAL EN LA PLANEACION

Artículo 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación democrática tendrá lugar la participación consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito

de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 23.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los Diputados al Congreso Local.

CAPITULO CUARTO

PLANES Y PROGRAMAS

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período Constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 27.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus provisiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 32.- Los programas regionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al Municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

Artículo 34.- Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipales así como de los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, Municipales y Especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente. Estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo, las actividades de la administración pública en su conjunto servirán de base para la integración de

los anteproyectos de presupuestos anuales que las propias dependencias, municipales y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Artículo 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los planes municipales y de los programas que de ellos se deriven, será extensiva a las entidades paramunicipales.

CAPITULO QUINTO

COORDINACION

Artículo 48.- El ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo o coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 49.- Para los efectos del Artículo anterior el ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios:

VI. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad; y

VII. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competen a los órdenes federal estatal y municipal, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Artículo 50.- En la celebración de los convenios a que se refiere este capítulo, el ejecutivo estatal definirá la participación de los órganos de la Administración Pública centralizada y organismos paraestatales que actúen en la entidad, en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos de los municipios.

TRANSITORIOS

ARTICULO QUINTO.- Mientras se expiden las disposiciones reglamentarias de esta Ley, continuarán aplicándose las que sobre la materia se hubieran expedido con anterioridad, en todo lo que no se opongan a este ordenamiento.

Reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco

CAPÍTULO I

DE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL COMITE

ARTÍCULO PRIMERO. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco tendrá las atribuciones que se señalan en el Acuerdo que lo crea de fecha 11 de marzo de 1981 y el Acuerdo de fecha mayo 11 de 1993 que reformó los artículos 1º, 2º Fracc II y VII, 3º Fracc IV segundo párrafo, V, VI, VIII y X segundo párrafo, 4º, 5º y 6º.

ARTÍCULO TERCERO. El Comité, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contara con los siguientes órganos:

- I. La Asamblea Plenaria
- II. Los Subcomités
- III. Los Grupos de Trabajo

CAPÍTULO V

DE LA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y SESIONES DE LA ASAMBLEA
PLENARIA

ARTÍCULO SEPTIMO. La Asamblea Plenaria estará integrada por:

- I. Un Presidente, que será el C. Gobernador del Estado.
- II. Un Coordinador General, que será designado por el C. Gobernador del Estado.
- III. Un Secretario Técnico, que será el Delegado Regional de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.
- IV. Los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado que participen en el Comité.
- V. Los titulares de los órganos que actúan en el Estado, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que participen en el Comité.

VI. Los titulares de las comisiones en donde participen los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico de la Entidad.

VII. Los CC Presidentes Municipales.

VIII. Los Representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y de campesinos, así como de las sociedades cooperativas que formen parte del Comité.

IX. Los Representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios, que formen parte del Comité.

X. Los Representantes de Instituciones de educación superior de centros de investigación que formen parte del Comité.

XI. Los Senadores y Diputados Federales por el Estado, así como los Diputados Locales, que formen parte del Comité.

A cada miembro propietario de la Asamblea Plenaria, le corresponde intervenir en esta en su calidad de representante de su respectiva dependencia, entidad u organización, para opinar, proponer medidas y colaborar en acciones que promuevan el desarrollo socioeconómico de la Entidad.

CAPÍTULO VI

DE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LOS SUBCOMITES SECTORIALES, REGIONALES, MUNICIPALES Y ESPECIALES

ARTÍCULO DECIMO. Los Subcomités actuarán como dependencias auxiliares del Comité y se clasificarán en Sectoriales, Regionales, Municipales y Especiales.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. El Comité contará con los siguientes subcomités Sectoriales:

- Subcomité Sectorial de Administración y Finanzas
- Subcomité Sectorial Agropecuario, Pesquero y Forestal
- Subcomité Sectorial de Comercio, Fomento Industrial y Turismo
- Subcomité Sectorial de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas
- Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Recreación
- Subcomité Sectorial de Salud y Seguridad Social
- Subcomité Sectorial del Trabajo y Previsión Social

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. Los Subcomités Regionales serán creados para atender el desarrollo Socioeconómico de un territorio determinado que incluye dos o más Municipios del Estado.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Los Subcomités Regionales estarán integrados de la siguiente manera:

IV. Los Presidentes Municipales o de Consejos respectivos cuyas acciones se enmarquen en el ámbito territorial del Subcomité.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. Habrá tantos Subcomités Municipales como municipios haya en el Estado.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. Los Subcomités Municipales contarán con la siguiente integración:

I. Un Coordinador que será el Presidente del Ayuntamiento o Concejo Municipal correspondiente, a cuyo ámbito se circunscriban las acciones del Subcomité.

II. Dos Consejeros, que serán el Diputado Local cuyo distrito se circunscribe al territorio del municipio y un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social, designado para el efecto por el Delegado Regional de dicha Secretaría.

III. Los Funcionarios estatales y federales, titulares de organismos públicos, cuyas acciones se circunscriban al ámbito territorial del Subcomité.

IV. Los representantes de las organizaciones de los sectores social y privado que participen en el Comité y cuyas acciones se circunscriban al ámbito territorial del Subcomité.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. Los Subcomités Municipales contarán con las siguientes atribuciones:

I. Someter a la consideración de la Asamblea Plenaria los trabajos que realicen en cumplimiento de las atribuciones del Comité.

II. Realizar los trabajos que les encomienden, a través de la Coordinación General, la Asamblea Plenaria y el Presidente, para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité.

III. Elaborar el programa anual de trabajo del Subcomité y someter a la consideración del Presidente, por conducto de la Coordinación General.

IV. Elaborar el informe anual de actividades del Subcomité y ponerlo a la consideración del Presidente, por conducto de la Coordinación General.

V. Presentar a la consideración de la Asamblea Plenaria las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité.

Ley orgánica de los municipios del estado de tabasco

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS AYUNTAMIENTOS

CAPÍTULO III

De las Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

I. Promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales;

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;

IV. Estimar, examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales, que será remitida a más tardar en el mes de octubre de cada año, a la Legislatura estatal para su aprobación;

V. Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo. En su caso las modificaciones o ampliaciones, se sujetarán a lo previsto en el artículo 65, fracción III, segundo párrafo, de esta Ley, así como las que autorice el Cabildo y las demás disposiciones aplicables;

XXIV. Someter a consulta pública el Plan Municipal de Desarrollo Urbano;

XXV. Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios;

XXVII. Concertar convenios de desarrollo municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia;

TÍTULO CUARTO

DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SUS ATRIBUCIONES

CAPÍTULO II

De la Presidencia Municipal

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los cuatro primeros meses y, posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

IV. Ejecutar los planes y programas municipales a que hace referencia la fracción anterior, así como llevar los controles presupuestales correspondientes para formular la cuenta pública, que será sometida a la Legislatura local por medio del Ayuntamiento;

XI. Informar cada año, en sesión solemne de Cabildo, al Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal, los avances logrados del Plan Municipal de Desarrollo y de las labores realizadas durante el año;

CAPÍTULO III

De los Órganos de la Administración Municipal

Artículo 73. Para el estudio, planeación y despacho de los negocios en las diversas ramas de la administración municipal, preverán en la estructura de la administración pública municipal las siguientes dependencias administrativas:

I. Secretaría del Ayuntamiento;

VIII. Dirección de Educación,
Cultura y Recreación;

II. Dirección de Finanzas;

IX. Dirección de Administración;

- | | |
|---|--|
| III. Dirección de Programación; | X. Dirección de Seguridad Pública; |
| IV. Contraloría Municipal; | XI. Dirección de Tránsito; |
| V. Dirección de Desarrollo; | XII. Dirección de Asuntos Jurídicos; y |
| VI. Dirección de Fomento Económico; | XIII. Dirección de Atención Ciudadana. |
| VII. Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales; | |

CAPÍTULO VI

De la Dirección de Programación

Artículo 80. Corresponde a la Dirección de Programación el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Elaborar con la participación de las dependencias y entidades de la administración municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los programas operativos anuales, el programa del gasto público del Municipio y los proyectos específicos que fije el presidente municipal;
- II. Establecer la coordinación de los programas del Municipio con los del gobierno del Estado y los de los municipios de la región en que se esté ubicado;
- III. Diseñar, implantar y actualizar un sistema de presupuesto acorde con los objetivos y necesidades de la administración municipal y asesorar y apoyar a las dependencias y entidades en la integración de sus programas específicos;

CAPÍTULO XVII

De las Organizaciones de Participación Ciudadana

Artículo 96. Para coadyuvar en los fines y funciones de la administración pública municipal, el Ayuntamiento en los términos previstos en esta Ley, podrá integrar consejos de desarrollo municipal, juntas de vecinos y demás organizaciones, cualquiera que sea el nombre con que se les designe, los que presentarán propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y

programas municipales o modificarlos en su caso; el Cabildo supervisará sus actividades y vigilará el destino de los fondos que manejen.

Los ayuntamientos procurarán que en la integración de estas organizaciones se incluyan personas de los sectores de mayor representatividad en la población y que tengan el perfil idóneo para el desempeño de las responsabilidades que se les asigne.

En todo lo concerniente a este artículo, se deberá tomar en cuenta a los pueblos o comunidades indígenas, para su inclusión y demás efectos correspondientes.

TÍTULO SÉPTIMO

DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

De la Planeación y Convenios para el Desarrollo

Artículo 119. El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado. Por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades,

II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;

III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;

IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y

V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás aplicables, los cuales se regirán conforme al contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Los planes municipales deberán prever, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución federal, los programas de desarrollo urbano municipal; la creación y administración de reservas territoriales; la regularización de la tenencia de la tierra urbana; la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución federal, los ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

Los municipios podrán participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia; cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional, deberá otorgarse la participación correspondiente a los municipios concurrentes.

En los meses de enero y febrero del año en que tomen posesión los miembros de los ayuntamientos, podrán convocar a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo; así mismo, del resultado señalado deberán tomar en consideración aquellas propuestas que sean de utilidad para elaborar sus planes municipales, debiendo sujetarse a lo que sobre el particular establece la Ley de Planeación del Estado.

En la formulación de los planes de desarrollo municipal, acorde a lo establecido en la fracción IX, del inciso b), del artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio deberá consultar a los pueblos o comunidades indígenas que se encuentren dentro de su límite territorial y, en su caso, incorporará las recomendaciones y propuestas que le realicen.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 124. Los municipios podrán convenir con el gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes estatal y municipal tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 125. El Estado y los municipios, en los términos de las leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo municipal que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de la comunidad, quedando especialmente comprendido en dichos convenios que el Estado podrá hacerse cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones que por ley les corresponda a los municipios en la planeación, ejecución y operación de obras encomendados legalmente a los municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor a los treinta días siguientes a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ayuntamientos formularán y promulgarán los Bandos de Policía y Gobierno, así como los reglamentos y demás disposiciones de su competencia para ajustarlas a lo señalado en la Constitución federal, la local y esta Ley, en un término no mayor a un año, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, mientras tanto seguirán aplicándose en lo que no se opongan, los que se encuentran vigentes.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

Anexo B: Estadístico

Población total del Municipio de Cunduacán, Tabasco, edad desplegada y grupos quinquenales de edad, y su distribución según sexo

Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres	Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres
TOTALES	104,360	51,702	52,658				
				30 - 34 años			
0 - 4 años	12,161	6,074	6,087	años	7,248	3,563	3,685
0 años	2,462	1,220	1,242	30 años	2,075	1,053	1,022
1 año	2,344	1,200	1,144	31 años	970	473	497
2 años	2,262	1,139	1,123	32 años	1,544	752	792
3 años	2,567	1,290	1,277	33 años	1,333	640	693
4 años	2,526	1,225	1,301	34 años	1,326	645	681
				35 - 39 años			
5 - 9 años	12,863	6,404	6,459	años	6,830	3,408	3,422
5 años	2,531	1,289	1,242	35 años	1,485	760	725
6 años	2,537	1,251	1,286	36 años	1,394	683	701
7 años	2,563	1,261	1,302	37 años	1,177	580	597
8 años	2,662	1,336	1,326	38 años	1,552	769	783
9 años	2,570	1,267	1,303	39 años	1,232	616	616
				40 - 44 años			
10 - 14 años	12,974	6,580	6,394	años	4,938	2,413	2,525
10 años	2,632	1,338	1,294	40 años	1,539	759	780
11 años	2,464	1,259	1,205	41 años	632	305	327
12 años	2,723	1,391	1,332	42 años	1,128	569	559

Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres	Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres
13 años	2,561	1,282	1,279	43 años	861	416	445
14 años	2,594	1,310	1,284	44 años	778	364	414
15 - 19 años	12,101	5,849	6,252	45 - 49 años	3,968	2,025	1,943
15 años	2,528	1,272	1,256	45 años	1,090	555	535
16 años	2,441	1,184	1,257	46 años	668	341	327
17 años	2,459	1,173	1,286	47 años	632	317	315
18 años	2,548	1,239	1,309	48 años	886	452	434
19 años	2,125	981	1,144	49 años	692	360	332
20 - 24 años	10,991	5,202	5,789	50 - 54 años	2,801	1,387	1,414
20 años	2,406	1,085	1,321	50 años	985	498	487
21 años	1,843	865	978	51 años	348	180	168
22 años	2,362	1,144	1,218	52 años	544	277	267
23 años	2,201	1,033	1,168	53 años	441	200	241
24 años	2,179	1,075	1,104	54 años	483	232	251
25 - 29 años	8,694	4,233	4,461	55 - 59 años	2,312	1,187	1,125
25 años	1,977	955	1,022	55 años	626	325	301
26 años	1,690	804	886	56 años	448	233	215
27 años	1,769	910	859	57 años	360	196	164
28 años	1,710	828	882	58 años	487	245	242
29 años	1,548	736	812	59 años	391	188	203

Población total del Municipio de Cunduacán, Tabasco, edad desplegada y grupos quinquenales de edad, y su distribución según sexo

(continuación)

Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres	Grupos quinquenales de edad	Población	Hombres	Mujeres
60 - 64 años	1,953	999	954	80 - 84 años	358	190	168
60 años	851	434	417	80 años	200	105	95
61 años	175	92	83	81 años	35	24	11
62 años	297	153	144	82 años	45	23	22
63 años	328	170	158	83 años	45	21	24
64 años	302	150	152	84 años	33	17	16
65 - 69 años	1,458	727	731	85 - 89 años	239	123	116
65 años	470	226	244	85 años	97	42	55
66 años	260	126	134	86 años	42	24	18
67 años	246	129	117	87 años	32	16	16
68 años	316	154	162	88 años	35	23	12
69 años	166	92	74	89 años	33	18	15
70 - 74 años	1,029	564	465	90 - 94 años	146	79	67
70 años	458	237	221	90 años	88	43	45
71 años	86	49	37	91 años	9	6	3
72 años	194	110	84	92 años	17	10	7
73 años	157	88	69	93 años	16	11	5
74 años	134	80	54	94 años	16	9	7
75 - 79 años	674	368	306	95 - 99 años	91	50	41
75 años	236	114	122	95 años	32	15	17
76 años	122	64	58	96 años	17	12	5
77 años	88	53	35	97 años	8	2	6
78 años	149	84	65	98 años	17	10	7
79 años	79	53	26	99 años	17	11	6
				100 y más años	47	19	28
				No especificado	484	258	226

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 2 del Cap. Población

PEA ocupada del Municipio de Cunduacán, Tabasco por sector y rama de actividad económica, 2000

Sector	Rama	PEA	% de la PEA ocupada
Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,188	41.97
	Minería	515	1.64
	Energía Eléctrica y Agua	88	0.28
Secundario	Construcción	2,350	7.48
	Industria Manufacturera	2,314	7.36
	Comercio	3,605	11.47
	Transporte, correos y almacenamiento	837	2.66
	Información en medios masivos	113	0.36
	Servicios financieros y de seguros	40	0.13
	Serv. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	29	0.09
	Servicios profesionales	238	0.76
	Terciario	Servicios de Apoyo a los negocios	324
Servicios educativos		1,433	4.56
Servicios de salud y asistencia social		514	1.64
Servicios de esparcimiento y culturales		83	0.26
Servicios de hoteles y restaurantes		936	2.98
Otros servicios, excepto gobierno		2,634	8.38
Actividad gobierno		1,549	4.93
No especificado		629	2.00
	Total	31,419	100.00

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 12 del Cap. de Empleo

PEA ocupada del Estado de Tabasco por sector y rama de actividad económica, 2000

Sector	Rama	PEA	% de la PEA ocupada	
Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	167,315	27.87	
	Minería	17,137	2.85	
	Energía Eléctrica y Agua	3,066	0.51	
Secundario	Construcción	44,227	7.37	
	Industria Manufacturera	46,763	7.79	
	Comercio	86,521	14.41	
	Transporte, correos y almacenamiento	22,078	3.68	
	Información en medios masivos	4,379	0.73	
	Servicios financieros y de seguros	2,360	0.39	
	Serv. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	1,611	0.27	
	Servicios profesionales	9,416	1.57	
	Terciario	Servicios de Apoyo a los negocios	8,180	1.36
		Servicios educativos	34,881	5.81
Servicios de salud y asistencia social		18,094	3.01	
Servicios de esparcimiento y culturales		3,439	0.57	
Servicios de hoteles y restaurantes		24,009	4.00	

Otros servicios, excepto gobierno	58,982	9.83
Actividad gobierno	33,758	5.62
No especificado	14,094	2.35
Total	600,310	100.00
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 12 del Cap. de Empleo		

Población Ocupada del Municipio de Cunduacán, Tabasco por Sector de Actividad y su Distribución según Ingresos por Trabajo en Salario Mínimo

Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo												
Sector de Actividad	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta el 50% de un SM	Más del 50% hasta menos de un SM	Más de 1 hasta 2 SM	Más de 2 hasta menos de 3 SM	De 3 hasta 5 SM	Más de 5 hasta 10 SM	Más de 10 SM	No especificado		
Total	31,419	3,961	2,226	10,272	0	6,888	3,124	2,119	1,376	353	1,100	
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	13,188	3,106	851	7,457	0	1,234	157	94	33	23	233	
Minería	515	10	4	11	0	87	88	97	162	41	15	
Electricidad y agua	88	2	2	4	0	20	28	18	10	0	4	
Construcción	2,350	59	39	197	0	1,188	497	212	82	18	58	
Industrias manufactureras	2,314	126	257	504	0	808	287	157	90	21	64	
Comercio	3,605	316	336	684	0	1,328	407	256	112	45	121	
Transportes, correos y almacenamiento	837	19	19	76	0	306	199	136	46	16	20	
Información en medios masivos	113	1	1	6	0	43	38	14	5	1	4	
Servicios financieros y de seguros	40	2	0	1	0	12	7	11	6	1	0	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	29	0	0	8	0	6	3	5	5	2	0	
Servicios profesionales	238	12	8	19	0	54	46	45	27	15	12	
Servicios de	324	4	6	20	0	138	94	32	15	3	12	

Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo											
apoyo a los negocios											
Servicios educativos	1,433	9	33	30	0	121	226	440	458	93	23
Servicios de salud y de asistencia social	514	14	8	29	0	101	69	119	131	29	14
Servicios de esparcimiento y culturales	83	1	6	17	0	33	13	6	2	1	4
Servicios de hoteles y restaurantes	936	89	147	208	0	321	67	42	16	6	40
Otros servicios, excepto gobierno	2,634	102	492	929	0	656	176	130	46	13	90
Actividades del gobierno	1,549	15	9	39	0	360	675	277	105	19	50
No especificado	629	74	8	33	0	72	47	28	25	6	336
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 12 del Cap. de Empleo											

Población Ocupada del Estado de Tabasco por Sector de Actividad y su Distribución según Ingresos por Trabajo en Salario Mínimo

Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo											
Sector de Actividad	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta el 50% de un SM	Más del 50% hasta menos de un SM	Más de 1 hasta 2 SM	Más de 2 hasta menos de 3 SM	De 3 hasta 5 SM	Más de 5 hasta 10 SM	Más de 10 SM	No especificado	
Total	600,310	70,019	32,087	123,360	6	148,432	269,207	64,939	47,417	19,975	24,868
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	167,315	51,721	9,793	72,664	3	23,148	3,017	1,714	922	723	3,610
Minería	17,137	198	86	278	0	1,486	1,297	3,222	6,290	3,658	622
Electricidad y agua	3,066	31	34	133	0	753	764	814	378	72	87
Construcción	44,227	794	760	3,445	0	19,951	9,186	4,509	2,527	1,449	1,606
Industrias manufactureras	46,763	2,149	5,134	7,063	0	15,607	6,201	4,623	2,929	1,243	1,814
Comercio	86,521	7,057	5,094	12,411	2	31,190	11,040	8,983	4,721	2,469	3,554
Transportes, correos y almacenamiento	22,078	360	424	1,699	0	7,549	4,832	4,356	1,725	616	517
Información en medios masivos	4,379	80	48	157	0	1,113	1,046	932	620	234	149
Servicios financieros y de seguros	2,360	26	13	39	0	304	316	642	587	343	90
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	1,611	43	41	128	0	452	236	268	209	147	87
Servicios profesionales	9,416	278	77	417	0	1,792	1,378	1,943	1,819	1,185	527
Servicios de apoyo a los negocios	8,180	124	143	509	0	3,008	1,808	1,273	637	319	359
Servicios educativos	34,881	276	475	797	0	2,669	5,077	10,957	11,420	2,474	716
Servicios de salud y de asistencia social	18,094	309	214	664	0	2,311	2,587	4,366	5,148	1,902	593
Servicios de esparcimiento y culturales	3,439	90	137	403	0	1,162	635	506	252	102	152
Servicios de hoteles y restaurantes	24,009	1,925	1,828	4,351	1	9,669	2,338	1,685	714	452	1,046
Otros servicios, excepto gobierno	58,982	3,042	7,284	17,013	0	17,835	5,218	3,585	1,716	682	2,607
Actividades del gobierno	33,758	338	336	617	0	6,373	10,673	8,965	3,837	1,453	1,166
No especificado	14,094	1,178	166	572	0	2,040	1,558	1,596	966	452	5,566

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 12 del Cap. de Empleo

Población ocupada del Municipio de Cunduacán, Tabasco por ocupación principal, y su distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo

Ocupación principal	Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo										
	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta el 50% de un SM	Más del 50% hasta menos Un SM	Más de 1 hasta 2 SM	Más de 2 hasta menos De 3 hasta 5 SM	Más de 5 hasta 10 SM	Más de 10	No		
Total	31,419	3,961	2,226	10,272	0	6,888	3,124	2,119	1,376	353	1,100
Profesionistas	368	10	2	4	0	30	32	89	124	59	18
Técnicos	718	23	13	42	0	190	163	163	93	10	21
Trabajadores de la educación	1,066	4	15	19	0	69	90	362	419	75	13
Trabajadores del arte	61	0	4	10	0	14	15	8	4	1	5
Funcionarios y directivos	144	8	3	7	0	9	15	26	31	30	15
Trabajadores agropecuarios	13,113	3,050	857	7,509	0	1,215	141	68	27	19	227
Insp. y superv. en la industria	187	3	0	3	0	15	29	48	51	28	10
Artisanos y obreros	3,519	133	297	507	0	1,293	683	344	146	21	95
Operadores de maquinaria fija	177	3	2	13	0	49	36	23	39	7	5
Ayudantes, peones y similares	1,610	106	74	248	0	897	161	45	30	4	45
Operadores de transporte	1,033	16	14	91	0	352	262	190	68	17	23
Jefes y superv. administrativos	317	9	3	5	0	62	58	82	80	16	2
Oficinistas	1,115	29	16	92	0	444	276	176	54	9	19
Comerciantes y dependientes	2,587	282	233	496	0	925	252	192	89	39	79
Trabajadores ambulantes	752	38	143	181	0	234	58	34	19	4	41
Trabajadores en servicios personales	1,241	55	113	235	0	513	178	84	22	4	37
Trabajadores domésticos	1,600	93	417	747	0	266	22	4	0	1	50
Trabajadores en protección y vigilancia	1,242	14	11	45	0	273	623	161	58	6	51
No especificado	569	85	9	18	0	38	30	20	22	3	344

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 11 del Capítulo de Empleo.

Población ocupada del Estado de Tabasco por ocupación principal, y su distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo

Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo											
Trabajadores en servicios personales	31,653	1,242	1,821	5,107	1	13,165	5,184	2,986	843	318	986
Trabajadores en protección y vigilancia	18,769	152	158	695	0	4,564	6,918	3,766	1,440	230	846
Trabajadores domésticos	32,433	2,188	6,024	13,713	0	7,898	736	261	96	64	1,453
Trabajadores del arte	3,020	66	80	200	0	714	554	669	432	183	122
Trabajadores de la educación	25,532	192	257	495	0	1,443	2,028	8,682	10,071	1,898	466
Trabajadores ambulantes	14,092	947	1,792	3,171	0	4,591	1,370	933	397	139	752
Trabajadores agropecuarios	164,278	49,850	10,019	73,433	2	22,592	2,565	1,234	627	533	3,423
Total	600,310	70,019	32,087	123,360	6	148,432	69,207	64,939	47,417	19,975	24,868
Técnicos	21,183	545	284	898	0	4,322	4,245	5,624	3,822	937	506
Profesionistas	17,881	418	53	170	0	650	1,169	3,462	6,332	4,706	921
Operadores de transporte	27,100	405	366	1,553	0	9,023	6,657	5,893	2,132	559	512
Operadores de maquinaria fija	5,959	55	52	227	0	1,539	906	1,055	1,546	409	170
Oficinistas	38,114	721	407	1,905	0	11,993	9,392	8,415	3,668	782	831
Ocupación principal	Población ocupada	No recibe ingresos	Hasta el 50% de un SM	Más del 50% hasta menos	Un SM	Más de 1 hasta 2 SM	Más de 2 hasta menos de 3 SM	De 3 hasta 5 SM	Más de 5 hasta 10 SM	Más de 10 SM	No especificado

Distribución según ingreso por trabajo en salario mínimo											
No especificado	12,449	2,780	138	373	0	944	617	680	499	255	6,163
Jefes y superv. administrativos	13,539	162	34	121	0	1,445	2,084	3,816	3,745	1,898	234
Insp. y superv. en la industria	5,623	51	15	58	0	388	620	1,020	1,743	1,254	474
Funcionarios y directivos	8,300	203	57	132	0	384	481	1,166	2,044	2,978	855
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 11 del Capítulo de Empleo.											
Comerciantes y dependientes	58,712	6,026	3,386	8,366	1	20,751	6,738	6,061	3,342	1,684	2,357
Ayudantes, peones y similares	26,080	1,310	1,102	3,688	1	14,140	2,763	1,206	832	176	862
Artesanos y obreros	75,593	2,706	6,042	9,055	1	27,886	14,180	8,010	3,806	972	2,935

Población ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del municipio de Cunduacán,

Distribución según situación en el trabajo							
Ocupación Principal	Población ocupada	Empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin	No especificado
Total	31,419	12,570	9,175	537	5,742	2,165	1,230
Profesionistas	368	255	0	15	83	3	12
Técnicos	718	557	3	10	107	4	37
Trabajadores de la educación	1,066	1,021	0	1	14	1	29
Trabajadores del arte	61	37	0	1	20	0	3
Funcionarios y directivos	144	98	1	21	17	1	6
Trabajadores agropecuarios	13,113	566	7,796	186	2,687	1,589	289
Inspectores y supervisores en la industria	187	161	2	10	4	1	9
Artesanos y obreros	3,519	1,934	338	87	1,003	60	97
Operadores de maquinaria fija	177	160	2	2	4	2	7
Ayudantes, peones y similares	1,610	788	635	2	44	81	60
Operadores de transporte	1,033	888	33	12	68	5	27
Jefes y supervisores administrativos	317	292	1	5	4	4	11
Oficinistas	1,115	1,009	14	7	21	16	48
Comerciantes y dependientes	2,587	1,234	68	127	880	195	83
Trabajadores ambulantes	752	231	56	13	391	19	42
Trabajadores en servicios personales	1,241	822	51	30	267	33	38
Trabajadores domésticos	1,600	1,217	142	3	110	79	49
Trabajadores en protección y vigilancia	1,242	1,151	25	3	3	4	56
No especificado	444	181	10	2	14	4	233

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Población ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del Estado de Tabasco

Ocupación Principal	Población ocupada	Empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin No especificado	
Total	600,310	316,433	91,025	13,347	125,268	33,855	20,382
Profesionistas	17,881	13,548	23	870	2,949	104	387
Técnicos	21,183	17,408	71	364	2,590	190	560
Trabajadores de la educación	25,532	24,397	20	80	443	19	573
Trabajadores del arte	3,020	1,806	12	123	984	24	71
Funcionarios y directivos	8,300	5,771	21	1,625	641	69	173
Trabajadores agropecuarios	164,278	10,890	73,995	2,064	50,735	22,461	4,133
Inspectores y supervisores en la industria	5,623	4,764	14	443	281	12	109
Artesanos y obreros	75,593	40,774	4,962	2,277	24,451	1,194	1,935
Operadores de maquinaria fija	5,509	4,553	65	4	118	12	169
Ayudantes, peones y similares	26,086	15,143	8,312	4	648	981	650
Operadores de transporte	27,100	22,611	462	633	2,594	85	715
Jefes y supervisores administrativos	13,539	12,566	14	439	226	32	262
Oficinistas	38,114	35,938	110	192	500	350	1,024
Comerciantes y dependientes	58,712	30,626	478	2,994	18,669	4,227	1,718
Trabajadores	14,092	3,572	329	275	8,816	562	538

ambulantes							
Trabajadores en							
servicios personales	31,653	22,637	690	714	5,913	787	912
Trabajadores							
domésticos	32,433	25,802	964	31	3,031	1,390	1,215
Trabajadores en							
protección y vigilancia	18,769	17,610	327	60	139	29	604
No especificado	12,449	4,717	156	75	1,540	1,327	4,634
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.							

Población masculina ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del Municipio de Cunduacán,

Distribución según situación en el trabajo								
Ocupación Principal	Población ocupada	Empleados	Obreros	Jornaleros	Peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin No
Total Hombres	25,423	8,988	8,948	445	4,510	1,614	918	
Profesionistas	269	176	0	12	69	3	9	
♣Técnicos	454	320	3	8	97	2	24	
Trabajadores de la educación	508	490	0	0	6	1	11	
Trabajadores del arte	51	30	0	1	17	0	3	
Funcionarios y directivos	111	70	1	17	16	1	6	
Trabajadores agropecuarios	12,751	546	7,732	175	2,614	1,408	276	
Inspectores y supervisores en la industria	180	158	2	10	3	0	7	
Artesanos y obreros	3,041	1,819	331	77	697	37	80	
Operadores de maquinaria fija	173	159	2	2	4	0	6	
Ayudantes, peones y similares	1,539	755	632	2	41	52	57	
Operadores de transporte	1,027	884	33	12	67	4	27	
Jefes y supervisores administrativos	237	218	1	4	4	0	10	
Oficinistas	545	484	14	6	12	6	23	
Comerciantes y dependientes	1,551	802	58	84	503	53	51	
Trabajadores ambulantes	537	186	49	10	249	14	29	
Trabajadores en servicios personales	769	586	39	22	88	14	20	
Trabajadores domésticos	110	74	18	0	11	5	2	
Trabajadores en protección y vigilancia	1,202	1,117	25	3	3	2	52	
No especificado	368	114	8	0	9	12	225	
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.								

Población masculina ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del Estado de Tabasco

Distribución según situación en el trabajo							
Ocupación Principal	Población ocupada	Empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	TRABAJADOR ES POR SU	Trabajadores familiares sin	No especificado
Total Hombres	448,409	214,175	88,899	10,783	96,698	23,978	13,876
Profesionistas	12,255	8,813	18	718	2,405	59	242
Técnicos	13,393	10,244	57	305	2,326	89	372
Trabajadores de la educación	11,098	10,628	11	29	189	7	234
Trabajadores del arte	2,428	1,399	11	96	847	20	55
Funcionarios y directivos	6,231	4,276	18	1,270	505	32	130
Trabajadores agropecuarios	158,688	10,572	73,144	1,994	48,979	20,052	3,947
Inspectores y supervisores en la industria	5,299	4,502	14	416	263	6	98
Artesanos y obreros	65,275	37,521	4,871	2,086	18,626	594	1,577
Operadores de maquinaria fija	5,780	5,397	63	40	109	10	161
Ayudantes, peones y similares	24,561	14,575	8,166	40	570	616	594
Operadores de transporte	26,928	22,514	459	619	2,554	77	705
Jefes y supervisores administrativos	9,644	8,927	11	332	171	12	191
Oficinistas	15,075	14,102	86	106	283	90	408
Comerciantes y dependientes	34,553	19,585	385	2,017	10,116	1,481	969
Trabajadores ambulantes	9,660	2,786	296	203	5,747	275	353
Trabajadores en	20,024	15,772	631	388	2,388	308	537

servicios personales							
Trabajadores							
domésticos	2,752	2,125	190	9	247	97	84
Trabajadores en							
protección y vigilancia	17,747	16,643	324	55	129	22	574
No especificado	7,018	3,794	144	60	244	131	2,645
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.							

Población femenina ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del municipio de Cunduacán,

Distribución según situación en el trabajo							
Ocupación Principal	Población ocupada	Empleados obreros	Jornaleros	peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin No especificado
Total Mujeres	5,996	3,582	227	92		1,232	551 312
Profesionistas	99	79	0	3		14	0 3
Técnicos	264	237	0	2		10	2 13
Trabajadores de la educación	558	531	0	1		8	0 18
Trabajadores del arte	10	7	0	0		3	0 0
Funcionarios y directivos	33	28	0	4		1	0 0
Trabajadores agropecuarios	362	20	64	11		73	181 13
Inspectores y supervisores en la industria	7	3	0	0		1	1 2
Artesanos y obreros	478	115	7	10		306	23 17
Operadores de maquinaria fija	4	1	0	0		0	2 1
Ayudantes, peones y similares	71	33	3	0		3	29 3
Operadores de transporte	6	4	0	0		1	1 0
Jefes y supervisores administrativos	80	74	0	1		0	4 1
Oficinistas	570	525	0	1		9	10 25
Comerciantes y dependientes	1,036	432	10	43		377	142 32
Trabajadores ambulantes	215	45	7	3		142	5 13
Trabajadores en servicios personales	472	236	12	8		179	19 18
Trabajadores domésticos	1,490	1,143	124	3		99	74 47
Trabajadores en protección y vigilancia	40	34	0	0		0	2 4
No especificado	201	35	0	2		6	56 102

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Población femenina ocupada y ocupación principal, y su distribución según situación en el trabajo, del Estado de Tabasco

Distribución según situación en el trabajo							
Ocupación Principal	Población ocupada	Empleados obreros	Jornaleros peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores familiares sin No	especificado
Total Mujeres	151,901	102,258	2,126	2,564	28,570	9,877	6,506
Profesionistas	5,626	4,735	5	152	544	45	145
Técnicos	7,790	7,164	14	59	264	101	188
Trabajadores de la educación	14,434	13,769	9	51	254	12	339
Trabajadores del arte	592	407	1	27	137	4	16
Funcionarios y directivos	2,069	1,495	3	355	136	37	43
Trabajadores agropecuarios	5,590	318	851	70	1,756	2,409	186
Inspectores y supervisores en la industria	324	262	0	27	18	6	11
Artesanos y obreros	10,318	3,253	91	191	5,825	600	358
Operadores de maquinaria fija	179	156	2	2	9	2	8
Ayudantes, peones y similares	1,519	868	146	6	78	365	56
Operadores de transporte	172	97	3	14	40	8	10
Jefes y supervisores administrativos	3,895	3,639	3	107	55	20	71
Oficinistas	23,039	21,836	24	86	217	260	616
Comerciantes y dependientes	24,159	11,041	93	977	8,553	2,746	749
Trabajadores ambulantes	4,432	786	33	72	3,069	287	185
Trabajadores en servicios personales	11,629	6,865	59	326	3,525	479	375
Trabajadores domésticos	29,681	23,677	774	22	2,784	1,293	1,131
Trabajadores en protección y vigilancia	1,022	967	3	5	10	7	30
No especificado	5,431	923	12	15	1,296	1,196	1,989

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Centros escolares; alumnos y grupos

Concepto	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Capacitación para el trabajo
Escuelas	131	125	29	8	3
Alumnos hombres	7,086	17,539	8,697	5,758	20
Alumnos mujeres	7,102	15,938	7,416	5,209	103
Total	14,188	33,477	16,113	10,967	123
Grupos	363	851	181	110	7

Fuente: INAFED-Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0

Población de 18 años y más con instrucción superior por sexo, nivel y su distribución según áreas de estudio; del municipio de Cunduacán,

Ocupación Principal	Distribución según área de estudio								
	Población de 18 años y más con instrucción superior	Agropecuaria	Salud	Ciencias naturales y exactas	Ciencias sociales y administrativas	Educación y humanidades	Ingeniería y tecnología	No especificado	
Total	3,304	86	246	150	624	1,034	931	233	
Profesional	3,207	85	232	143	616	995	924	212	
Maestría y doctorado	97	1	14	7	8	39	7	21	
Hombres	2,050	75	113	109	374	461	763	155	
Profesional	1,982	74	101	104	368	440	757	138	
Maestría y doctorado	68	1	12	5	6	21	6	17	
Mujeres	1,254	11	133	41	250	573	168	78	
Profesional	1,225	11	131	39	248	555	167	74	
Maestría y doctorado	29	0	2	2	2	18	1	4	

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Población de 18 años y más con instrucción superior por sexo, nivel y su distribución según áreas de estudio; del Estado de Tabasco

Ocupación Principal	Distribución según área de estudio								
	Población de 18 años y más con instrucción superior	Agropecuaria	Salud	Ciencias naturales y exactas	Ciencias sociales y administrativas	Educación y humanidades	Ingeniería y tecnología	No especificado	
Total	108,196	5,110	10,290	2,958	33,153	25,829	25,839	5,017	
Profesional	104,296	5,019	8,995	2,808	32,522	25,018	25,318	4,616	
Maestría y doctorado	3,900	91	1,295	150	631	811	521	401	
Hombres	62,362	4,547	4,825	1,839	17,946	9,446	20,673	3,086	
Profesional	59,746	4,463	3,907	1,730	17,523	9,059	20,219	2,845	
Maestría y doctorado	2,616	84	918	109	423	387	454	241	
Mujeres	45,834	563	5,465	1,119	15,207	16,383	5,166	1,931	
Profesional	44,550	556	5,088	1,078	14,999	15,959	5,099	1,771	
Maestría y doctorado	1,284	7	377	41	208	424	67	160	
Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000									

Población de 15 años y más con estudios técnicos o comerciales de nivel medio superior y superior por sexo y su distribución según áreas de estudio del municipio de Cunduacán,

Ocupación Principal	Distribución según área de estudio									
	Población de 15 años y más con estudios técnicos o comerciales de nivel medio	Agropecuaria	Salud	Ambiental y química	Administrativas y comunicación	Educación artística e idiomas	Industrial y tecnológica	Servicios de belleza	Instrucción militar y policial	No especificado
Total	886	15	87	12	537	9	157	4	1	64
Hombres	325	11	4	6	147	4	120	0	1	32
Mujeres	561	4	83	6	390	5	37	4	0	32
Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000										

Población de 15 años y más con estudios técnicos o comerciales de nivel medio superior y superior por sexo y su distribución según áreas de estudio del Estado de Tabasco

Distribución según área de estudio										
Ocupación Principal	Población de 15 años y más con estudios técnicos o comerciales	Agropecuaria	Salud	Ambiental y química	Administrativas y comunicación	Educación artística e idiomas	Industrial y tecnológica	Servicios de belleza	Instrucción militar y	No especificado
Total	35,771	614	3,552	590	23,186	364	5,577	178	42	1,668
Hombres	11,311	519	264	342	5,165	94	4,124	8	42	753
Mujeres	24,460	95	3,288	248	18,021	270	1,453	170	0	915
Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000										

Infraestructura del sector salud y los servicios generados en el en el Municipio de Cunduacán, Tabasco

Concepto	Cantidad
Clínicas u hospitales de primer nivel	38
Clínicas u hospitales de segundo nivel	1
Camas censables	30
Camas no censables	61
Consultorios	59
Médicos generales	77
Médicos especialistas	15
Médicos en otra actividad	4
Enfermeras generales	31
Enfermeras especializadas	0
Enfermeras otras	100
Consultas generales	165,632
Consultas especializadas	8,556
Urgencias	12,406
Odontológicas	11,029
Consultas perinatal primera vez	2,063
Partos normales	1,157
Cesáreas	339
Nacidos vivos	1,493
Bajos de peso	74
Total de embarazadas atendidas	2,063
Adolescentes menores de 20 años	485
Intervenciones quirúrgicas	1,655
Usuarías activas de planificación familiar	7,460
Fuente: INAFED-Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0	

Infraestructura del sector salud y los servicios generados en el Estado de Tabasco

Concepto	Cantidad
Clinicas u hospitales de primer nivel	574
Clinicas u hospitales de segundo nivel	21
Clinicas u hospitales de tercer nivel	3
Camas censables	1,343
Camas no censables	1,618
Consultorios	1,286
Médicos generales	1,790
Médicos especialistas	1,142
Médicos en otra actividad	489
Enfermeras generales	1,446
Enfermeras especializadas	238
Enfermeras otras	2,417
Consultas generales	4,103,555
Consultas especializadas	850,565
Urgencias	504,305
Odontológicas	362,940
Consultas perinatal primera vez	44,840
Partos normales	19,613
Cesáreas	11,012
Nacidos vivos	30,453
Bajos de peso	1,845
Total de embarazadas atendidas	43,341
Adolescentes menores de 20 años	10,016
Intervenciones quirúrgicas	61,296
Usuaris activas de planificación familiar	134,695
Fuente: INAFED-Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7.0	

Población y su distribución según condición de derechohabencia a servicios de salud e institución, del Municipio de Cunduacán, Tabasco

Distribución según condición de derechohabencia a servicios de salud								
Grupos Quinquenales	Población		Derechohabiente				En otra institución No especificado	
	Total	No derechohabiente	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX		
Cunduacán	104,360	84,102	19,583	9,290	3,619	2,234	4,633	675
0 - 4 años	12,161	10,008	2,030	924	381	186	560	123
5 - 9 años	12,863	10,438	2,383	1,034	444	252	685	42
10 - 14 años	12,974	10,900	2,042	895	401	243	522	32
15 - 19 años	12,101	10,387	1,681	868	296	222	311	33
20 - 24 años	10,991	9,221	1,726	1,047	209	193	286	44
25 - 29 años	8,694	6,773	1,891	940	304	138	525	30
30 - 34 años	7,248	5,467	1,755	774	339	159	496	26
35 - 39 años	6,830	5,254	1,546	674	342	174	374	30
40 - 44 años	4,938	3,801	1,121	469	234	210	221	16
45 - 49 años	3,968	3,103	857	396	151	137	182	8
50 - 54 años	2,801	2,194	601	278	110	99	121	6
55 - 59 años	2,312	1,800	503	242	113	68	85	9
60 - 64 años	1,953	1,453	490	241	107	53	92	10
65 - 69 años	1,458	1,105	348	186	72	34	63	5
70 y más años	2,584	1,985	582	309	114	66	99	17
No especificado	484	213	27	14	2	0	11	244

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Población y su distribución según condición de derechohabencia a servicios de salud e institución, del Estado de Tabasco

Distribución según condición de derechohabencia a servicios de salud								
Grupos Quinquenales	Población Total	Derechohabiente					En institución	otra No especificado
		No derechohabiente	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX		
Cunduacán	1,891,829	1,314,521	555,359	273,511	93,801	93,728	99,666	21,949
0 - 4 años	213,787	156,582	54,964	28,154	8,639	7,694	11,140	2,241
5 - 9 años	228,831	165,262	61,959	29,057	10,904	9,668	13,081	1,610
10 - 14 años	228,638	169,244	57,930	26,611	10,580	10,421	11,021	1,464
15 - 19 años	212,731	159,413	51,951	27,964	8,010	9,527	7,055	1,367
20 - 24 años	187,604	139,187	47,145	30,397	5,017	6,489	5,496	1,272
25 - 29 años	159,811	107,432	51,198	28,519	7,098	5,920	9,933	1,181
30 - 34 años	137,071	87,295	48,858	23,361	8,218	6,867	10,760	918
35 - 39 años	127,391	81,527	44,916	19,598	8,876	8,110	8,750	948
40 - 44 años	97,004	61,343	34,946	15,248	6,428	7,669	5,921	715
45 - 49 años	76,068	49,426	26,128	11,426	4,685	6,051	4,191	514
50 - 54 años	56,490	36,545	19,523	8,362	3,785	4,350	3,186	422
55 - 59 años	42,339	27,011	15,069	6,515	2,985	3,312	2,405	259
60 - 64 años	36,344	22,828	13,282	5,896	2,692	2,630	2,210	234
65 - 69 años	28,354	18,373	10,300	4,655	2,118	1,904	1,752	181
70 y más años	47,180	31,094	15,775	6,992	3,517	2,894	2,557	372
No especificado	13,676	4,010	1,415	756	249	222	208	8,251

Fuente: INEGI-XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

PRINCIPALES RESULTADOS POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN,
TABASCO

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	ANOS Y MÁS ALFABETA
TOTALES	104,360	51,702	52,658	32,062	41,408	58,861
0001 CUNDUACAN	16,593	8,123	8,470	5,775	6,416	10,531
0044 ONCE DE FEBRERO 1 RA. SECCION	6,560	3,261	3,299	2,178	2,482	3,689
0028 HUIMANGO 2 DA. SECCION	3,431	1,739	1,692	813	1,597	1,871
0016 CUCUYÚLAPA 1 RA. SECCION	3,226	1,592	1,634	1,176	1,191	2,003
0032 LIBERTAD 1 RA. SECCION	3,196	1,575	1,621	930	1,274	1,692
0007 CARLOS ROVIROSA (TULIPAN)	2,496	1,194	1,302	811	1,000	1,497
0023 GREGORIO MENDEZ	2,100	1,029	1,071	564	835	1,113
0055 REFORMA	2,056	1,040	1,016	486	835	968
0043 MORELOS PIEDRA	1,777	894	883	490	664	889
0033 LUCHA, LA	1,732	887	845	494	664	859
0017 CUMUAPA 1 RA. SECCION	1,614	807	807	571	533	914
0010 CEIBA 1 RA. SECCION (EL JAHUACTAL)	1,528	792	736	420	639	854
0049 PIEDRA 2 DA. SECCION, LA	1,526	736	790	493	612	863
0067 YOLOXOCHITL 2 DA. SECCION	1,460	716	744	413	621	822
0020 CHONITA, LA	1,390	696	694	369	573	716
0024 HUÁCAPA Y AMESTOY	1,384	667	717	525	459	735
0051 PIEDRA 4 TA. SECCION, LA	1,323	646	677	397	532	741
0063 TULAR (3 RA. SECCION RIO SECO)	1,280	632	648	410	468	712
0013 CULICO 1 RA. SECCION	1,254	610	644	331	584	772
0030 JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ	1,233	603	630	307	591	719
0041 MONTERREY	1,220	614	606	322	497	667
0002 AMADO GOMEZ	1,192	582	610	392	430	640
0021 DOS CEIBAS	1,171	586	585	349	422	568
0054 RANCHO NUEVO	1,160	577	583	299	497	627
0014 CULICO 2 DA. SECCION	1,150	564	586	307	464	613
0057 RIO SECO 2 DA. SECCION (SANTIAGUITO)	1,065	507	558	359	465	689
0117 HUIMANGO 2 DA. SECCION (LA MONA)	1,057	517	540	262	458	561
0075 PECHUCALCO 2 DA. SECCION (LAS CRUCES)	1,009	516	493	274	469	583
0061 SANTO TOMAS	992	492	500	315	410	592
0009 CASA BLANCA 2 DA. SECCION	984	502	482	309	435	594
0026 HUIMANGO 1 RA. SECCION	982	482	500	359	394	653

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONÓMICAMENTE INACTIVA	AÑOS Y MÁS ALFABETA
0018 CUMUAPA 2 DA. SECCION	952	469	483	292	327	471
0005 BUENAVENTURA	948	473	475	304	362	547
0047 PECHUCALCO 1 RA. SECCION	928	455	473	271	402	562
0083 LIBERTAD 2 DA. SECCION	898	450	448	287	301	449
0119 MANTILLA	876	414	462	257	302	445
0070 HUAPACAL 2 DA. SECCION	872	439	433	269	319	477
0025 HUAPACAL 1 RA. SECCION	860	459	401	250	347	453
0037 MARIN (RAMPA DE PANUNCIO)	857	430	427	282	341	512
0082 CUNDUACAN (EL MOTE)	852	439	413	229	310	402
0059 EMILIANO ZAPATA (SAN MATEO)	835	440	395	215	345	448
0040 LIBERTAD 3 RA. SECCION (MONTEGRANDE)	816	424	392	249	344	477
0008 CASA BLANCA 1 RA. SECCION	794	385	409	284	303	498
0022 FELIPE CARRILLO PUERTO	788	393	395	244	320	481
0034 MANTILLA	722	365	357	222	275	371
0068 YOLOXOCHITL 3 RA. SECCION	712	339	373	239	280	387
0137 FELIPE CARRILLO PUERTO (SAN FELIPITO)	689	314	375	172	299	348
0038 MIAHUATLAN 1 RA. SECCION	686	324	362	220	284	396
0039 MIAHUATLAN 2 DA. SECCION	677	320	357	211	271	387
0095 LIBERTAD 4 TA. SECCION (VICENTE GUERRERO)	669	316	353	199	264	350
0069 CUCUYULAPA 2 DA. SECCION (PUENTE SAMARIA)	668	343	325	264	240	407
XII Censo de población y vivienda 2000						

Principales resultados por localidad del municipio de Cunduacán, Tabasco
(continuación)

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	POBLACIÓN		MUJERES	ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ECONÓMICAMENTE INACTIVA	AÑOS Y MÁS ALFABETA
	TOTAL	HOMBRES				
0036 MARIN	605	312	293	185	232	350
0122 ADOLFO RUIZ CORTINES	586	288	298	207	200	306
0065 YOLOXOCHITL 2 DA. SECCION (SAN SEVERO)	549	268	281	195	186	285
0050 PIEDRA 3 RA. SECCION, LA	548	251	297	177	220	302
0084 LIBERTAD 5 TA. SECCION	547	283	264	149	212	269
0048 PIEDRA 1 RA. SECCION, LA	506	253	253	167	227	293
0138 HUIMANGO 1 RA. SECCION EL DREN	503	247	256	136	244	309
0004 ANTA Y CULICO (SANTA RITA)	499	248	251	124	218	263
0081 RIO SECO 3 RA. SECCION (LA PLAYITA)	483	246	237	134	189	272
0058 SAN ELIGIO	478	244	234	184	164	280
0074 MIAHUATLAN 3 RA. SECCION	475	236	239	150	172	224
0029 HUIMANGO 3 RA. SECCION (LOS CERROS)	474	237	237	81	226	228
0096 PALMAR, EL	474	225	249	102	230	243
0006 BUENOS AIRES	449	222	227	125	192	244
0060 SAN RAFAEL	447	224	223	118	173	232
0052 PLATANO 1 RA. SECCION	443	213	230	138	192	284
0003 ANTA	437	223	214	137	178	271
0031 LAGUNA DE CUCUYULAPA	412	214	198	130	168	253
0053 PLATANO 2 DA. SECCION	409	205	204	118	184	262
0085 SANTA ISABEL	409	220	189	106	181	220
0045 ONCE DE FEBRERO 2 DA. SECCION	380	181	199	109	167	221
0072 JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	376	194	182	106	155	209

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ECONOMICAMENTE ACTIVA	ECONOMICAMENTE INACTIVA	AÑOS Y MÁS ALFABETA
(MORELITOS)						
0110 IGNACIO ZARAGOZA	357	189	168	90	133	161
0116 MARIO BARRUETA GARCIA	317	140	177	85	132	166
0114 NICOLAS BRAVO	314	151	163	97	120	146
0106 ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO	309	145	164	106	104	174
0011 CERROS, LOS	306	154	152	85	128	157
0107 TUNAL, EL	301	159	142	83	109	143
0105 ALIANZA PARA LA PRODUCCION	296	158	138	97	101	158
0134 SAN BENITO	290	142	148	84	121	141
0088 FELIPE GALVAN	282	143	139	70	104	130
0121 SANTA LUCIA	281	133	148	86	115	145
0080 AMADO GOMEZ 2 DA. SECCION	279	141	138	69	118	147
0090 SAN PEDRO CUMUAPA	271	137	134	90	93	123
0140 YOLOXOCHITL ESCOBILLAL	262	122	140	84	109	158
0073 CEDROS, LOS	250	120	130	71	88	109
0071 CARMEN CUMUAPA, EL	248	133	115	59	105	132
0111 COLIMA	248	132	116	85	60	107
0118 HUMANGO 1 RA. SECCION (LA ESPERANZA)	231	125	106	67	84	116
0077 SECCION SAN PEDRO CUNDUACÁN	230	117	113	55	99	115
0139 PIEDRA 2 DA. SECCION, LA (LA CANDELARIA)	223	109	114	47	108	110
0133 RIO SECO 1 RA. SECCION	219	95	124	69	98	137
0141 ONCE DE FEBRERO 2 DA. SECCION BELLOTA	210	101	109	60	86	112
0066 YOLOXOCHITL 1 RA. SECCION	202	100	102	77	77	122
0104 ESMERALDA, LA	197	91	106	53	93	110

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ECONÓMICAMENTE INACTIVA	AÑOS Y MÁS ALFABETA
0130 CUCUYULAPA 1 RA. SECCION (OSCAR GOMEZ SAUZ)	195	95	100	59	69	101

Principales resultados por localidad del municipio de Cunduacán, Tabasco
(continuación)

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POPULACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA	ECONÓMICAMENTE INACTIVA	AÑOS Y MÁS ALFABETA
0132 NUEVA ESPERANZA	175	92	83	45	70	81
0109 PROGRESO, EL	162	90	72	41	68	85
0136 DIECISEIS DE SEPTIEMBRE	157	81	76	46	44	63
0120 MIAHUATLAN 1 RA. SECCION (SAN ISIDRO)	153	75	78	41	70	93
0113 MIAHUATLAN SAN GREGORIO 1 RA. SECCION	148	72	76	42	58	80
0108 LIBERTAD 6 TA. SECCION (LOS MARTINEZ)	143	69	74	37	64	72
0127 BENITO JUÁREZ	141	66	75	29	62	67
0093 GENERAL FRANCISCO J. MUJICA	134	65	69	42	53	75
0135 AGUILARES, LOS	132	62	70	37	65	83
0131 HUIMANGO 2 DA. SECCION	130	67	63	29	62	71
0124 MIAHUATLAN (SAN ANTONIO)	119	59	60	75	19	74
0019 CUMUAPA 3 RA. SECCION	116	58	58	42	38	54
0129 LIBERTAD (COL. PALMITAS)	114	56	58	38	45	71
0102 ALIANZA PERIFERICO	112	52	60	41	42	69
0062 TIERRA Y LIBERTAD	103	56	47	29	44	51
0123 ING. DOMINGO AMADO BRITO SALGADO	99	48	51	23	41	43
0115 MIAHUATLAN (SAN NICOLAS)	78	44	34	28	20	36
0112 ISLA, LA	62	36	26	18	22	27
0128 EMILIANO ZAPATA	35	19	16	13	10	11

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 10 del Capítulo de Vivienda

Viviendas particulares habitadas y material predominante en pisos y paredes y su distribución según material, del Municipio de Cunduacán, Tabasco

Distribución según material predominante en techos								
Material predominante en pisos, y en paredes	Viviendas particulares	Material de desecho	Lamina de cartón	Lámina de asbesto y metálica	Palma, tejamanil y Teja	Losa de concreto, tabique,	No	
Total	21,862	57	478	13,064	888	4,497	2,810	68
Material de desecho	111	17	15	66	5	8	0	0
Lámina de cartón	175	1	35	121	10	7	0	1
Lámina de asbesto y metálica	284	2	11	226	16	23	5	1
Carrizo, bambú y palma	2,334	15	243	1,316	485	267	1	7
Embarro y bajareque	35	0	1	17	8	6	3	0
Madera	1,877	12	114	1,149	241	355	4	2
Adobe	43	0	3	27	3	6	4	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	16,946	10	56	10,133	117	3,821	2,790	19
No especificado	57	0	0	9	3	4	3	38
Tierra	3,975	42	349	2,282	582	607	104	9
Material de desecho	73	15	11	39	5	3	0	0
Lámina de cartón	124	1	23	85	9	5	0	1
Lámina de asbesto y metálica	156	1	8	120	12	15	0	0
Carrizo, bambú y palma	1,450	12	196	735	349	154	0	4
Embarro y bajareque	16	0	1	4	6	4	1	0
Madera	1,046	8	91	598	168	178	2	1
Adobe	15	0	3	8	2	2	0	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	1,086	5	16	690	30	245	100	0
No especificado	9	0	0	3	1	1	1	3

Distribución según material predominante en techos								
Cemento y firme	15,765	15	121	10,163	301	3,619	1,530	16
Material de desecho	37	2	4	26	0	5	0	0
Lámina de cartón	51	0	12	36	1	2	0	0
Lámina de asbesto y metálica	123	1	3	103	3	8	5	0
Carrizo, bambú y palma	879	3	46	578	135	113	1	3
Embarro y bajareque	17	0	0	13	2	1	1	0
Madera	822	4	22	546	73	174	2	1
Adobe	24	0	0	19	1	3	1	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	13,801	5	34	8,836	85	3,310	1,519	12
No especificado	11	0	0	6	1	3	1	0
Madera, mosaico y otros recubrimientos	2,064	0	7	609	5	265	1,176	2
Material de desecho	1	0	0	1	0	0	0	0
Lámina de asbesto y metálica	3	0	0	2	1	0	0	0
Carrizo, bambú y palma	3	0	0	2	1	0	0	0
Embarro y bajareque	2	0	0	0	0	1	1	0
Madera	6	0	1	3	0	2	0	0
Adobe	4	0	0	0	0	1	3	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	2,043	0	6	601	2	261	1,171	2
No especificado	2	0	0	0	1	0	1	0
No especificado	58	0	1	10	0	6	0	41
Lámina de asbesto y metálica	2	0	0	1	0	0	0	1
Carrizo, bambú y palma	2	0	1	1	0	0	0	0
Madera	3	0	0	2	0	1	0	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento	16	0	0	6	0	5	0	5

Distribución según material predominante en techos								
y concreto								
No especificado	35	0	0	0	0	0	0	35
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 3 del Capítulo de Vivienda								

Viviendas particulares habitadas y material predominante en pisos y paredes y su distribución según material, del Estado de Tabasco

Distribución según material predominante en techos										
Material predominante en pisos, y en paredes	Viviendas particulares habitadas	Material de deshecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto y metálica	Palma, tejamanil y madera	Teja	Losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con figura	No especificado		
Tabasco	410,388	2,431	7,574	215,996	16,408	45,196	121,010	1,773		
Material de deshecho	2,431	622	253	1,139	125	158	128	6		
Lámina de cartón	3,287	26	715	2,319	96	118	5	8		
Lámina de asbesto y metálica	16,450	47	475	15,004	354	433	117	20		
Carrizo, bambú y palma	28,426	988	2,411	14,620	7,488	2,805	44	70		
Embarro y bajareque	485	7	26	270	113	40	26	3		
Madera	37,188	505	2,226	26,002	5,909	2,372	110	64		
Adobe	583	14	20	331	72	79	67	0		
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	319,961	221	1,432	156,155	2,221	39,171	120,434	327		
No especificado	1,577	1	16	156	30	20	79	1,275		
Tierra	52,039	1,627	4,228	30,727	9,804	4,218	1,340	95		
Material de deshecho	1,300	415	185	530	95	67	7	1		
Lámina de cartón	1,959	21	491	1,299	79	64	1	1		
Lámina de asbesto y metálica	5,753	25	207	5,138	223	146	8	6		
Carrizo, bambú y palma	16,403	745	1,765	7,327	5,226	1,280	21	39		
Embarro y bajareque	207	5	19	86	76	19	2	0		
Madera	15,402	340	1,322	9,232	3,656	812	12	28		
Adobe	185	11	15	96	46	16	1	0		
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	10,767	65	216	6,985	396	1,813	1,285	7		

Distribución según material predominante en techos								
No especificado	63	0	8	34	7	1	3	10
Cemento y firme	278,624	750	3,264	175,920	6,476	38,328	53,603	283
Material de desecho	1,028	174	66	592	30	89	75	2
Lámina de cartón	1,305	5	214	1,012	17	51	4	2
Lámina de asbesto y metálica	10,561	22	262	9,757	126	282	102	10
Carrizo, bambú y palma	11,947	240	640	7,259	2,242	1,521	21	24
Embarro y bajareque	261	2	6	181	36	20	15	1
Madera	21,483	161	889	16,566	2,228	1,541	75	23
Adobe	348	3	5	231	25	54	30	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	231,492	143	1,174	140,217	1,758	34,753	53,252	195
No especificado	199	0	8	105	14	17	29	26
Madera, mosaico y otros recubrimientos	77,975	47	70	9,131	102	2,598	65,936	91
Material de desecho	94	31	0	14	0	2	46	1
Lámina de cartón	14	0	8	3	0	2	0	1
Lámina de asbesto y metálica	112	0	6	91	4	4	7	0
Carrizo, bambú y palma	35	1	2	21	7	2	2	0
Embarro y bajareque	14	0	1	3	0	1	0	0
Madera	247	2	12	175	18	15	23	1
Adobe	49	0	0	3	1	0	36	0
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	77,318	13	41	8,806	63	2,561	65,767	67
No especificado	92	0	0	14	9	2	46	21
No especificado	1,750	7	12	218	26	52	131	1,304
Material de desecho	9	2	2	3	0	0	0	2
Lámina de cartón	9	0	2	5	0	1	0	1

Distribución según disponibilidad de drenaje								
Viviendas	15,379	13,906	906	12,747	80	173	1,459	14
Ocupantes	76,155	68,662	4,167	63,217	431	847	7,434	59
Sin admisión de agua								
Viviendas	164	32	0	29	2	1	132	0
Ocupantes	790	149	0	133	8	8	641	0
No especificado								
Viviendas	7	7	2	5	0	0	0	0
Ocupantes	33	33	9	24	0	0	0	0
No disponen de servicio sanitario exclusivo								
Viviendas	2,245	607	49	518	21	19	1,603	35
Ocupantes	9,442	2,623	190	2,281	79	73	6,695	124
No especificado								
Viviendas	76	22	4	16	1	1	32	22
Ocupantes	356	89	13	67	6	3	123	144
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 9 del Capítulo de Vivienda								

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes, disponibilidad de servicio sanitario exclusivo en la vivienda y conexión de agua, y su distribución según disponibilidad y tipo de drenaje, del Estado de Tabasco

Distribución según disponibilidad de drenaje								
Disponen de drenaje								
Disponibilidad de servicio sanitario exclusivo en la vivienda, conexión de agua, viviendas/ocupantes	Viviendas particulares habitadas y sus	Total	Tipo de drenaje					
			Conectada a la red pública	Conectado a fosa séptica	Con desague a barranca y grieta	Con desague a río, lago y mar	No disponen de drenaje	No especificado
Viviendas	410,388	350,280	178,853	156,054	5,758	9,615	58,347	1,761
Ocupantes	1,877,280	1,584,951	757,770	754,513	28,116	44,552	283,493	8,836
Disponen de servicio sanitario exclusivo								
Viviendas	360,678	336,664	174,021	149,238	4,893	8,512	23,584	430
Ocupantes	1,649,700	1,526,512	738,651	724,443	23,886	39,532	121,158	2,030
Con conexión de agua								
Viviendas	146,601	146,452	118,493	24,607	906	2,446	0	149
Ocupantes	612,863	612,197	487,431	109,943	4,270	10,553	0	666
Con admisión manual de agua								
Viviendas	210,253	189,316	55,332	124,056	3,912	6,016	20,675	262
Ocupantes	1,017,870	909,900	250,340	611,558	19,247	28,755	106,709	1,261
Sin admisión de agua								
Viviendas	3,628	705	88	501	73	43	2,909	14
Ocupantes	18,065	3,546	406	2,579	360	201	14,449	70
No especificado								
Viviendas	196	191	108	74	2	7	0	5
Ocupantes	902	869	474	363	9	23	0	33
No disponen de servicio sanitario exclusivo								
Viviendas	47,968	12,892	4,460	6,512	845	1,075	34,423	653
Ocupantes	218,978	55,423	17,655	28,729	4,140	4,899	160,725	2,830
No especificado								
Viviendas	1,742	724	372	304	20	28	340	678
Ocupantes	8,602	3,016	1,464	1,341	90	121	1,610	3,976

Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 9 del Capítulo de Vivienda

Viviendas particulares habitadas y disponibilidad de energía eléctrica y agua entubada, y su distribución según disponibilidad y tipo de drenaje, del Municipio de Cunduacán, Tabasco

Distribución según disponibilidad de drenaje								
Disponen de drenaje								
Disponibilidad de servicio sanitario exclusivo en la vivienda, conexión de agua, viviendas/ocupantes	Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes	Total	Conectada a la red pública	Conectado a fosa séptica	Con desague a barranca y grieta	Con desague a río, lago y mar	No disponen de drenaje	No especificado
Total Municipio de Cunduacán, Tabasco	21,862	18,563	3,164	15,028	128	243	3,226	73
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	8,842	8,183	2,768	5,239	55	121	642	17
-Dentro de la vivienda	4,972	4,815	2,565	2,154	33	63	153	4
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	3,870	3,368	203	3,085	22	58	489	13
Disponen de agua entubada por acarreo	1,725	1,331	236	1,061	13	21	383	11
-De llave pública e hidrante	1,102	991	217	748	10	16	111	0
-De otra vivienda	623	340	19	313	3	5	272	11
No disponen de agua entubada	11,124	8,939	140	8,636	59	98	2,162	23
-Usan agua de pipa	25	18	1	17	0	0	7	0
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	11,099	8,921	145	8,619	59	98	2,155	23
No especificado	171	110	14	92	1	3	39	22
Disponen de energía eléctrica	20,328	17,616	3,146	14,126	114	230	2,677	35

Distribución según disponibilidad de drenaje								
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	8,672	8,053	2,756	5,126	51	120	606	13
-Dentro de la vivienda	4,937	4,786	2,555	2,135	33	63	148	3
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	3,735	3,267	201	2,991	18	57	458	10
Disponen de agua entubada por acarreo	1,566	1,250	235	985	11	19	308	8
-De llave pública e hidrante	1,068	969	217	727	9	16	99	0
-De otra vivienda	498	281	18	258	2	3	209	8
No disponen de agua entubada	9,957	8,212	141	7,931	51	89	1,732	13
-Usan agua de pipa	19	16	0	16	0	0	3	0
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	9,938	8,196	141	7,915	51	89	1,729	13
No especificado	133	101	14	84	1	2	31	1
No disponen de energía eléctrica	1,492	938	16	895	14	13	546	8
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	164	126	10	111	4	1	36	2
-Dentro de la vivienda	31	25	8	17	0	0	5	1
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	133	101	2	94	4	1	31	1
Disponen de agua entubada por acarreo	157	80	1	75	2	2	75	2
-De llave pública e hidrante	33	21	0	20	1	0	12	0
-De otra vivienda	124	59	1	55	1	2	63	2
No disponen de agua entubada	1,157	726	5	704	8	9	427	4
-Usan agua de pipa	6	2	1	1	0	0	4	0

Distribución según disponibilidad de drenaje								
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	1,151	724	4	703	8	9	423	4
No especificado	14	6	0	5	0	1	8	0
No especificado	42	9	2	7	0	0	3	30
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	6	4	2	2	0	0	0	2
-Dentro de la vivienda	4	4	2	2	0	0	0	0
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	2	0	0	0	0	0	0	2
Disponen de agua entubada por acarreo	2	1	0	1	0	0	0	1
-De llave pública e hidrante	1	1	0	1	0	0	0	0
-De otra vivienda	1	0	0	0	0	0	0	1
No disponen de agua entubada								
-Usan agua de pipa	10	1	0	1	0	0	3	6
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	10	1	0	1	0	0	3	6
No especificado	24	3	0	3	0	0	0	21
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 10 del Capítulo de Vivienda								

Viviendas particulares habitadas y disponibilidad de energía eléctrica y agua entubada, y su distribución según disponibilidad y tipo de drenaje, del Estado de Tabasco

Distribución según disponibilidad de drenaje								
Disponen de drenaje								
Disponibilidad de servicio sanitario exclusivo en la vivienda, conexión de agua, viviendas/ocupantes	Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes	Total	Conectada a la red pública	Conectado a fosa séptica	Con desague a barranca y grieta	Con desague a río, lago y mar	No disponen de drenaje	No especificado
Total Estado de Tabasco	410,388	350,280	178,853	156,054	5,758	9,615	58,347	1,761
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	284,313	263,089	164,994	87,236	3,708	7,151	20,687	537
-Dentro de la vivienda	182,403	178,869	139,014	34,252	1,752	3,851	3,278	256
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	101,910	84,220	25,980	52,984	1,956	3,300	17,409	281
Disponen de agua entubada por acarreo	23,055	16,726	6,206	9,403	427	690	6,201	128
-De llave pública e hidrante	14,507	12,367	5,414	6,253	279	421	2,098	42
-De otra vivienda	8,548	4,359	792	3,150	148	269	4,103	86
No disponen de agua entubada	99,201	68,119	6,584	58,245	1,587	1,703	30,668	414
-Usan agua de pipa	1,229	879	103	721	6	49	349	1
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	97,972	67,240	6,481	57,524	1,581	1,654	30,319	413
No especificado	3,819	2,346	1,069	1,170	36	71	791	682
Disponen de energía eléctrica	385,589	339,500	177,706	147,443	5,196	9,155	45,286	783
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	278,875	259,965	164,255	85,167	3,563	6,980	18,519	391
-Dentro de la vivienda	181,375	178,156	138,707	33,911	1,717	3,821	3,022	197
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	97,500	81,809	25,548	51,256	1,846	3,159	15,497	194
Disponen de agua entubada por acarreo	20,597	15,763	6,066	8,705	379	613	4,744	90
-De llave pública e hidrante	13,965	12,081	5,356	6,056	266	403	1,858	26
-De otra vivienda	6,632	3,682	710	2,649	113	210	2,886	64
No disponen de agua entubada	83,272	61,585	6,345	52,521	1,223	1,496	21,451	236

Distribución según disponibilidad de drenaje								
-Usan agua de pipa	1,117	835	97	689	4	45	281	1
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	82,155	60,750	6,248	51,832	1,219	1,451	21,170	235
No especificado	2,825	2,187	1,040	1,050	31	66	572	66
No disponen de energía eléctrica	23,680	10,522	1,048	8,474	552	448	12,916	242
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	5,208	3,005	672	2,027	140	166	2,136	67
-Dentro de la vivienda	918	649	260	325	34	30	254	15
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	4,290	2,356	412	1,702	106	136	1,882	52
Disponen de agua entubada por acarreo	2,418	949	134	691	47	77	1,442	27
-De llave pública e hidrante	522	275	54	191	12	18	237	10
-De otra vivienda	1,896	674	80	500	35	59	1,205	17
No disponen de agua entubada	15,737	6,459	232	5,664	362	201	9,141	137
-Usan agua de pipa	109	42	5	31	2	4	67	0
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	15,628	6,417	227	5,633	360	197	9,074	137
No especificado	317	109	10	92	3	4	197	11
No especificado	1,139	256	99	137	10	12	145	736
Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	230	119	67	40	5	5	32	79
-Dentro de la vivienda	110	64	47	19	1	0	2	44
-Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	120	55	20	21	4	5	30	35
Disponen de agua entubada por acarreo	40	14	6	7	1	0	15	11
-De llave pública e hidrante	20	11	4	6	1	0	3	6
-De otra vivienda	20	3	2	1	0	0	12	5
No disponen de agua entubada	192	75	7	60	2	6	76	41
-Usan agua de pipa	3	2	1	1	0	0	1	0
-Usan agua de pozo, río, lago, arroyo y otra	189	73	6	59	2	6	75	41
No especificado	677	50	19	28	2	1	22	605
Fuente: INEGI - XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Cuadro 10 del Capítulo de Vivienda								

Ingresos y Egresos del Municipio de Cunduacán, (1998-2001)

Concepto	1998	1999	2000	2001
Ingreso Total	97,151	138,365	171,545	156,068
1) Ingresos Operativos	89,128	124,439	136,540	151,938
1.1) Ingresos Propios	2,905	3,263	3,368	3,989
a) Impuestos	272	396	546	833
b) Derechos	783	699	729	909
c) Productos	702	1,494	1,082	1,114
d) Aprovechamientos	1,149	674	1,010	1,133
1.2) Ingresos por Transferencias Federales	86,222	121,176	133,173	147,949
a) Participaciones (Ramo 28)	59,442	80,743	96,819	104,536
b) Aportaciones (Ramo 33)	26,780	40,434	36,354	43,413
2) Ingresos no Operativos	8,023	13,927	35,005	4,130
a) Financiamiento				
b) Otros ingresos de capital	8,023	13,927	35,005	4,130
c) Ingresos por venta de activos				
d) Contribuciones de mejoras				
e) Transf. Federales no recurrentes				
Egreso Total	53,171	107,708	154,548	134,414
3) Gastos Operativos	36,718	54,362	93,213	95,110
3.1) Gasto Corriente	36,711	54,362	92,367	95,110
a) Servicios Personales	23,067	18,787	38,738	37,270
b) Materiales y Suministros	2,544	4,786	7,565	6,132
c) Servicios Generales	6,680	3,191	13,806	15,047
d) Gastos en Transferencias	4,412	27,598	4,699	17,212
e) Otras Erogaciones Corrientes	8		27,559	19,448
3.2) Servicio de la Deuda	7		847	
a) Amortizaciones	7		847	
b) Costo Financiero de la Deuda				
3.3) Adeudos de Ejerc. Anteriores (ADEFAS)				
4) Gastos no Operativos o de Inversión	16,453	53,347	61,335	39,305
a) Inversión Física (obra pública)	15,910	51,253	61,066	35,929

b) Adquisición de muebles e inmuebles	543	2,094	268	3,376
Deuda				
5) Deuda Global				
6) Deuda Directa				
7) Deuda pública por aval				
8) Perfil de vencimiento de la deuda				
Población	101,618	102,959	104,360	105,738
Tasa de crecimiento promedio anual 1995-2000				1.32%
(Cifras nominales en miles de pesos)				
Fuente: INEGI.- Finanzas Públicas Estatales y Municipales 1998-2001				

Ingresos y Egresos del Municipio de Cunduacán, (1998-2001)

Concepto	1998	1999	2000	2001
Ingreso Total	139,671	169,450	192,010	163,912
1) Ingresos Operativos	128,136	152,395	152,829	159,574
1.1) Ingresos Propios	4,177	3,995	3,769	4,189
a) Impuestos	391	484	611	875
b) Derechos	1,125	855	816	954
c) Productos	1,009	1,830	1,211	1,170
d) Aprovechamientos	1,652	825	1,131	1,190
1.2) Ingresos por Transferencias				
Federales	123,959	148,400	149,060	155,385
a) Participaciones (Ramo 28)	85,458	98,882	108,369	109,790
b) Aportaciones (Ramo 33)	38,501	49,517	40,691	45,595
2) Ingresos no Operativos	11,535	17,055	39,181	4,338
a) Financiamiento	-	-	-	-
b) Otros ingresos de capital	11,535	17,055	39,181	4,338
c) Ingresos por venta de activos				
d) Contribuciones de mejoras				
e) Transf. Federales no recurrentes				
Egreso Total	76,443	131,906	172,986	141,170
3) Gastos Operativos	52,788	66,575	104,334	99,890
3.1) Gasto Corriente	52,779	66,575	103,386	99,890
a) Servicios Personales	33,163	23,008	43,360	39,143
b) Materiales y Suministros	3,657	5,861	8,468	6,441
c) Servicios Generales	9,604	3,908	15,452	15,803
d) Gastos en Transferencias	6,343	33,798	5,260	18,077
e) Otras Erogaciones Corrientes	12	-	30,847	20,426
3.2) Servicio de la Deuda	10	-	948	-
a) Amortizaciones	10	-	948	-
b) Costo Financiero de la Deuda				
3.3) Adeudos de Ejerc. Anteriores (ADEFAS)				

4) Gastos no Operativos o de Inversión	23,654	65,331	68,652	41,280
a) Inversión Física (obra pública)	22,874	62,767	68,351	37,735
b) Adquisición de muebles e inmuebles	781	2,564	300	3,545
Deuda				
5) Deuda Global				
6) Deuda Directa				
7) Deuda pública por aval				
8) Perfil de vencimiento de la deuda				
Población	101,618	102,959	104,360	105,738
Tasa de crecimiento promedio anual 1995-2000				1.30%
(Cifras constantes en miles de pesos. Base 2002=100)				
Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Fortalecimiento Financiero e Institucional, con datos del INEGI.- Finanzas Públicas Estatales y Municipales 1998-2001				

ESTE DOCUMENTO FUE ELABORADO POR EL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CUNDUCAN, TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS: 65 FRACCION III DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 25 Y
39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY
ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENVIA PARA SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006 DE CUNDUACAN, TABASCO; APROBADO
ACTA DE CABILDO NUMERO CINCO DE FECHA 26 DE ABRIL DE AÑO 2004. DE LA
CUAL SE ANEXA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUCAN.

QFB. CESAR FRANCISCO BURELO BURELO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.

